



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

nueva alianza Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de diciembre del 2023.

OFICIO: NAH/034/2023.

MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.



Adrián López Hernández en mi carácter de Representante propietario del partido Nueva Alianza Hidalgo y con fundamento en los Arts. 25 fracción V, 66 fracción X y 68 fracción IV del CEEH. Hacemos entrega de la plataforma electoral por la que habrán de contender nuestros candidatos y candidatas a integrar los 84 ayuntamientos.

Sin más por el momento aprovecho para enviar un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Representante de Nueva Alianza Hidalgo.



Nueva Alianza Hidalgo   

Dr. Eliseo Ramírez Ulloa 1005,
 Col. Doctores, 42090 Pachuca de Soto, Hgo.
 Tel. 771 778 40 55

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del día 19 de diciembre del año 2023, recibí oficio original NAH/033/2023, suscrito por el C. Adrián López Hernández, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual le anexa:

- ~~Plataforma Política Electoral Diputados Locales 2024-2027, constante de cincuenta y dos fojas útiles impresas por una sola cara.~~
- Plataforma Política Electoral Ayuntamientos 2024, constante de noventa y dos fojas útiles impresas por una sola cara.


Lic. Fabián Mejía Bautista

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
MIRIAM MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCOBAR

Adrián López Hernández en mi carácter de representante legal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de Hidalgo, con domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, México, C.P. 37000, y con el número de identificación profesional 123456789, en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a través de la resolución de fecha 15 de diciembre de 2023, expedida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente de amparo 123456789, me presento a usted para solicitar la devolución de los documentos que se encuentran en su poder, los cuales corresponden a la Plataforma Política Electoral Ayuntamientos 2024, constante de noventa y dos fojas útiles impresas por una sola cara, y a la Plataforma Política Electoral Diputados Locales 2024-2027, constante de cincuenta y dos fojas útiles impresas por una sola cara.

En virtud de lo anterior, solicito a usted que me devuelva los documentos mencionados, para que pueda presentarlos ante el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a fin de que se declare la nulidad de la resolución de fecha 15 de diciembre de 2023, expedida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente de amparo 123456789, y se otorgue el amparo solicitado.

ATENTAMENTE

ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Representante de Nueva Alianza Hidalgo



PLATAFORMA POLÍTICA ELECTORAL

PROCESO DE RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2024

COMITÉ ESTATAL DE NUEVA ALIANZA HIDALGO

1. **SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
2. **MÓNICA LAENETT REYES MARTÍNEZ**
SECRETARIA GENERAL.
3. **JUANA MARÍA MÁRQUEZ PARRASALES.**
COORDINADORA DE FINANZAS
4. **AMERICA JUÁREZ GARCÍA.**
COORDINADORA DE POLÍTICO ELECTORAL
5. **ARTURO CHÁVEZ LOZANO.**
COORDINADOR DE JURÍDICO
6. **ELIZABETH REGNIER CANO.**
CORDINADORA DE VINCULACIÓN SOCIAL
7. **FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS.**
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
8. **MARCELINO CARBAJAL OLIVER.**
COORDINADOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
9. **CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE JÓVENES
10. **MARÍA DEL SAGRARIO DÍAZ GRANILLO.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES
11. **IMELDA SALAZAR JAQUE.**
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.
12. **ADRIAN LÓPEZ HERNÁNDEZ.**
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEH

Presentación

La presente Plataforma Electoral, da cumplimiento con el artículo 39, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos y en el artículo 25 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde establece que los partidos políticos nacionales y estatales acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en su caso, están obligados en los términos de estas leyes, a presentar una Plataforma Electoral, sustentada en los Documentos Básicos: Estatuto, Declaración de Principios y Programas de Acción para cada Elección en la que participen. Por lo anterior, el partido Nueva Alianza Hidalgo, plasma en la presente plataforma electoral propuestas emanadas de la realidad que viven las y los hidalguenses en las distintas esferas económicas, sociales y políticas; sabemos de la importancia de identificar las problemáticas y dar las posibles soluciones, que serán el discurso de nuestras y nuestros candidatos en el proceso electoral para elegir a los 84 presidentes municipales que serán electos para el siguiente periodo.

Nuestra ley máxima, establece en el artículo 115 constitucional que *cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En respuesta de este ejercicio de renovación de ayuntamientos establecido por la ley, en Nueva Alianza Hidalgo, estamos listos para participar en este proceso

que sin duda es de gran importancia para las y los hidalguenses, convencidos que el municipio es lo inmediato a la ciudadanía y son los gobiernos municipales quienes se involucran en sus necesidades y problemáticas particulares de cada barrio, colonia o comunidad; pues justamente en este orden de gobierno es donde se debe atender las necesidades del núcleo de su población, además de la facultad de manejar su patrimonio propio y elegir libremente a sus autoridades como lo menciona en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (Constitución Política del Estado de Hidalgo, 2021).

Nuestro Estado de Hidalgo está compuesto por 84 municipios libres con organización política y administración con facultades para aprobar conforme a su ley; el bando de policía y buen gobierno, así como los reglamentos que estos propongan para el buen funcionamiento del municipio. Esta libertad de organización permite a los municipios hacer un plan de desarrollo municipal de acuerdo a sus necesidades, que contribuya al desarrollo óptimo de cada una de sus comunidades.

El contexto político económico y social de nuestro estado, por supuesto que incide en el desarrollo de los municipios, hablando de nuestro Estado de Hidalgo; tenemos claro que la economía no se encuentra en el nivel óptimo, pues es necesario trabajar por el andamiaje presupuestal que cumpla con las expectativas de las y los hidalguenses.

Brigitte Bohem de Laimeras, nos menciona que nuestro país es municipal por naturaleza y esa fragmentación geográfica nos permite una organización con personalidad jurídica y patrimonio propios (Laimeras, 1987). *Los 2469 municipios y demarcaciones territoriales que conforman los 31 estados y la Ciudad de México (INEGI, 2021)*, esta cifra nos demuestra que esta división

territorial, nos marca claramente las condiciones políticas, sociales y culturales, pues podemos decir que el municipio libre es clave para ejercer la democracia por la cercanía a las y los ciudadanos, además este en espacio incide a una participación ciudadana más sólida por la inmediatez que representa, ya que esta división territorial es más que necesaria para una organización regional.

En la próxima contienda electoral pugnamos por un ejercicio democrático, limpio, justo y en paz, pues reconocemos la importancia de la participación ciudadana, puesto que, se puede dirigir el rumbo de nuestro estado y municipios a través de ella. Es importante mencionar que, si las y los ciudadanos se involucran se pueden lograr objetivos colectivos de beneficio para todas y todos.

Nos queda claro, que la participación ciudadana, es un constructo de las políticas públicas que tienen que ver con la sociedad, pues de ahí parte el saber encaminar hacia una sociedad libre e igualitaria y es fundamental promover una participación ciudadana real y efectiva que escuche a las y los ciudadanos, para que sus expresiones sean tomadas en cuenta.

En Nueva Alianza Hidalgo nos sentimos orgullosos de vivir en un estado con gran riqueza natural y cultural en cada uno de sus municipios, además de la diversidad étnica que es reconocida por sus tradiciones tan peculiares que resulta atractiva. Sabedores que el municipio está constituido para velar por los intereses de todas y todos, Nueva Alianza Hidalgo propone a través de esta plataforma electoral; se ofrezcan políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible de los municipios que conforman nuestra entidad federativa. Puesto que el principal objetivo es garantizar una participación electoral con el fondo social que necesitamos para estar a la altura de las los

ciudadanos, que esperan de nuestras candidatas y candidatos den propuestas reales que se vean reflejadas en la próxima administración pública municipal.

Ser aliancista es una gran responsabilidad, estamos conscientes que las y los hidalguenses merecen un partido político que se sume a las necesidades de los hidalguenses, que ofrezcan alternativas para su crecimiento personal y comunitario, pues el principal objetivo de Nueva Alianza Hidalgo, es buscar espacios de representación popular que permitan ofrecer las mejoras necesarias que las y los ciudadanos necesitan.

Por ello, mencionamos algunas acciones que trabajamos día con día para lograr los objetivos:

- ✔ En Nueva Alianza Hidalgo, se generan consensos entre una pluralidad de voces de diversas corrientes, participado activamente en la mejora del andamiaje institucional y presupuestal.
- ✔ Responder desde la perspectiva propia a la agenda de las y los electores; tener viabilidad jurídica, política, económica y social y, en consecuencia, ser capaces de estimular la generación de expectativas positivas en cada uno los municipios del Estado de Hidalgo.
- ✔ Buscamos construir un estado justo, social, libre, tolerante, seguro, limpio, bien organizado y administrado, donde los habitantes de sus municipios tengan garantía de acceso a una justicia pronta y expedita, recibiendo servicios de buena calidad para que sean distribuidos equitativamente en todo el territorio.
- ✔ El partido turquesa, da continuidad a los esfuerzos por consolidar la democracia, misma que incide directamente en la calidad de vida mediante la generación de acuerdos entre los distintos actores que

participan en el sistema electoral, garantizando los avances sociales, económicos y políticos que nuestro estado requiere. Queremos que Hidalgo, sea un referente en la construcción de sistemas de elección y de fortalecimiento a la democracia.

- ✔ Como instituto político exhortamos a las y los servidores públicos de los distintos municipios que habrán de asumir el cargo como resultado de este proceso electoral, a trabajar con honestidad, responsabilidad y compromiso, promoviendo en todo momento la participación ciudadana, invitándolos a vigilar el gasto público gubernamental y administrativo, así como el esclarecimiento del uso de los recursos públicos con el objetivo de recuperar la confianza de las y los ciudadanos.
- ✔ Todos debemos ser tratados sin discriminación, por ello es necesario implementar políticas encaminadas, al bienestar social de manera imparcial e igualitaria, tomando como ejemplo el gobierno municipal. Además, es competencia de los servidores públicos, crear las condiciones para que se mantenga el respeto, la paz y la justicia en todo el territorio del estado de Hidalgo.
- ✔ Responder desde la perspectiva propia a la agenda de las y los electores; tener viabilidad jurídica, política, económica y social y, en consecuencia, ser capaces de estimular la generación de expectativas positivas en la población hidalguense, de cada uno de los municipios de nuestro estado.

Prepararnos con inteligencia para la próxima contienda electoral es fundamental para ofrecer a la ciudadanía hidalguense certeza y fortaleza; pues afrontamos esta gran responsabilidad. Por lo anterior Nueva Alianza Hidalgo presenta la siguiente plataforma electoral conformada por 16 ejes temáticos:

- 1. ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD**
- 2. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA**
- 3. SALUD INTEGRAL**
- 4. SEGURIDAD**
- 5. EMPLEO, COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**
- 6. DESARROLLO ECONÓMICO**
- 7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA INNOVADORA**
- 8. SECTOR AGROPECUARIO**
- 9. SERVICIOS PÚBLICOS**
- 10.SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**
- 11.APOYO PARA LAS Y LOS DISCAPACITADOS**
- 12.DERECHOS HUMANOS**
- 13.JUVENTUD HIDALGUENSE**
- 14.FUERZA DE LA MUJER**
- 15.ADULTOS MAYORES**
- 16.TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

1.- ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

El marco jurídico que rodea a la sociedad y a las instituciones tiene un deber ser, son las leyes quienes mandatan las formas de organización que cumplen objetivos específicos de regulación social. Estas formas son aplicadas en los diferentes contextos que son parte de un mismo sistema en el que todas y todos somos parte.

La ley máxima; nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es quien rige la vida jurídica de todas y todos los mexicanos en los distintos ámbitos, de la mano con el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, estos poderes tutelan la vida política y social de nuestro país, y a su vez buscan como fin el funcionamiento de la administración pública. Estos tres poderes son responsables de cumplir y hacer cumplir las leyes, pues desde ahí la toma de decisiones incide directamente en la vida de las y los ciudadanos.

Cabe destacar que las leyes de nuestro país, están alineadas a las leyes y tratados internacionales, pues ellos son quienes salvaguardan los derechos humanos y las garantías individuales, muestra aquí que su primacía radica en la igualdad; que es una máxima expresión de dotar a todas y todos lo que les corresponde de materia igualitaria.

La gobernabilidad de los pueblos está regulada de las leyes, normas y reglamentos que marcan una ruta de organización, alcanzar una administración pública estable, es lo ideal para las y los funcionarios públicos que conocen lo difícil que es mantener una economía óptima y una convivencia armónica entre la sociedad.

En un análisis, podemos decir que el ser humano de manera natural construye leyes que son útiles para el buen funcionamiento de la sociedad, porque al

momento de marcar normas sociales mejora la conducta y la convivencia, lo menciona de esta manera el politólogo Francis Fukuyama, esta referencia nos sirve para saber que la cultura de la legalidad nace de la necesidad de regular la vida del ser humano en sociedad y por ello el respetar la ley se convierte en un principio de civilidad.

El Estado de Derecho, se debe aplicar a todas y todos de manera equitativa, puesto que toda ley es para el beneficio de sus habitantes, y es responsabilidad de los servidores públicos tomar las medidas necesarias en la impartición de justicia, donde la gobernabilidad radica justamente en la aplicación imparcial de la ley.

Nueva Alianza Hidalgo, es un partido político que está convencido que el Gobierno del Estado, tiene la obligación de gobernar para todas y todos sin discriminación, y que en los 84 municipios se implementen políticas encaminadas al bienestar y seguridad social de manera imparcial e igualitaria.

Las instituciones a lo largo del tiempo, surgen justamente de las necesidades por el dinamismo de la sociedad, y estas instituciones están bajo la dirección de leyes y normativas; que parte de ellas regulan el poder, pues los espacios públicos son entes de toma de decisiones y al servicio de la ciudadanía. Por ello en todo momento es obligación de las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas dar certeza al ciudadano.

En el gobierno municipal en nuestro estado, está regulado por la Ley Orgánica Municipal, en la cual nos menciona en *su ARTÍCULO 2.- El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa*

del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley (Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo, 2010). En esta menciona puntualmente, la forma de organización y administración que deben tener los municipios para el buen ejercicio de sus funciones.

Ejes de acción:

- ✔ Garantizar que todos los municipios que sean gobernados por Nueva Alianza Hidalgo, cuenten con un Reglamento Interno de Ayuntamiento que permita el ordenado desarrollo de las sesiones.
- ✔ Realizar una revisión exhaustiva de los Reglamentos y bandos de policía y buen gobierno para poder realizar una actualización contextual de los que lo requieran, así como la creación de nuevos Reglamentos que vayan acorde con las problemáticas que atraviesan cada uno de los Municipios.
- ✔ Como gobierno municipal velar por el cumplimiento de las leyes generales y locales en el estricto uso de su aplicación.
- ✔ Velar y garantizar que como Órgano de gobierno, encargo de la administración pública municipal, se respete la dignidad humana a través de pleno ejercicio de los Derechos Humanos.
- ✔ Ser un gobierno municipal comprometido con la transparencia del uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas de manera puntual, clara y objetiva.

2.- EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

Sabedores que la educación mueve y dinamiza a la sociedad en el mundo, Nueva Alianza Hidalgo tiene un especial compromiso con este sector y pugna para ofrecer una educación de calidad para todas y todos los hidalguenses.

Para este instituto político, la educación es el motor de transformación social y en su actuar, se conduce con los valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia. En el artículo 8 Bis, de la constitución política del Estado de Hidalgo, nos menciona que todos los habitantes de la entidad gozaran de una educación pública, gratuita y laica (Constitución Política para el Estado de Hidalgo). Esta ley se alinea al artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con la misma determinación en el tema educativo.

El rezago educativo es uno de los principales problemas que afecta a la sociedad e incide de manera importante al desarrollo económico del estado, la educación es un sector que contribuye al desarrollo de los países. Los datos demuestran que en Hidalgo aún falta por hacer en materia educativa, los cuales referimos en la siguiente tabla:

| | | |
|---|---|---|
| De acuerdo con las estadísticas educativas que proporciona INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.4, lo que equivale a poco más de secundaria concluida. | De cada 100 personas de 15 años y más en el Estado de Hidalgo, 52, tienen la educación básica terminada, 23, finalizaron la educación media superior y 19, concluyeron la educación superior. (INEGI, 2020) | Nuestro Estado tiene 151,311 hidalguenses que son analfabetas, 93,511 son mujeres y 57,800 son hombres. (INEGI, 2020) |
|---|---|---|

(INEGI, 2022)

Los datos nos demuestran que en pleno siglo XXI, no se ha logrado dar una cobertura total en el tema educativo, los factores de esta situación son diversos; uno de ellos es la falta de economía en los hogares que no son los suficientes para que los padres de familia envíen a sus hijas en hijos a la escuela.

El derecho a la educación es y será un derecho fundamental, por esta razón todas las instituciones públicas tienen la obligación de promover a la educación en todos los niveles educativos y hacer lo necesario para que los gobiernos den facilidades a las niñas, niños y jóvenes de los 84 municipios para el acceso a ella. Dotar de recursos económicos para una educación universal, es tarea de los servidores públicos responsables de responder a las demandas de las y los hidalguenses en este derecho tan importante, pues fomentando la educación se promueve el desarrollo económico y social.

En la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo en el *Artículo 8*. Nos menciona: *“Toda persona tiene derecho a la educación, la cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, competencias, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria. La Secretaría ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia,*

avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables. Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana” (LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HIDALGO, 2020)

En Nueva Alianza Hidalgo damos esa importancia a la educación, consientes que el municipio es la base y el educar; es el camino de un futuro mejor, pues un pueblo educado es un pueblo con oportunidades. A través de los ejes de acción temáticas en Nueva a Alianza Hidalgo proponemos lo siguiente:

Ejes de acción:

- ✔ A través del gobierno municipal, en coordinación con gobierno del estado implementar un programa de equipamiento de infraestructura y de equipo computacional y electrónico que cubra todos los niveles de la educación en el municipio.
- ✔ Que desde los municipios se promueva una educación igualitaria, con la finalidad que las y los alumnos estén en igualdad de condiciones.
- ✔ Apoyar a las instancias educativas para el mejoramiento de su infraestructura.
- ✔ Apoyar dentro del municipio a las escuelas de todos los niveles para impartir clases de diversas disciplinas.
- ✔ Es necesario garantizar en el municipio, que ninguna niña, niño o adolescente, quede fuera del sistema educativo por razones económicas, por ello es necesario tener estrategias que sirvan para aquellos que viven es situación de pobreza.

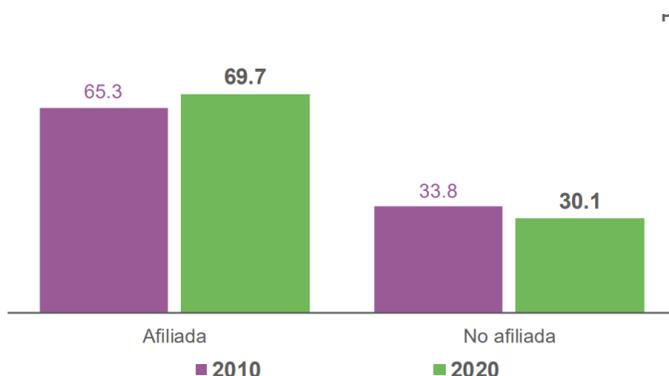
- ✔ Etiquetar mayor presupuesto en la ley de egresos de cada año para el rubro educativo, con la finalidad de mejorar la infraestructura en cada una de las escuelas de nuestros municipios para que los alumnos cuenten con espacios dignos para la impartición de clases.
- ✔ Con la finalidad de abatir el problema nutricional entre nuestras niñas y niños, se realizará el trabajo coordinado con el DIF Estatal para obtener la apertura de más programas de cocinas populares de servicios integrales (COPUSI).
- ✔ Implementar programas que garanticen el acceso, tránsito y permanencia de las niñas, niños y adolescentes poniendo especial atención en los municipios con mayor porcentaje indígena.
- ✔ Previo análisis, apoyar a las escuelas multigrado con la finalidad de que los alumnos reciban educación de calidad y excelencia.
- ✔ Realizar una cobertura de seguridad y patrullaje afuera de las escuelas, a la hora de acceso y de salida con la finalidad de resguardar la integridad física de toda la comunidad escolar.
- ✔ Promover la cultura de cada región, donde se muestren tradiciones, costumbres, lenguas, gastronomía, música, entre otras mediante la organización de concursos y actividades municipales en coordinación con las escuelas con la finalidad de incentivar y fortalecer la participación de las alumnas y alumnos en actividades culturales.
- ✔ Fortalecer la educación indígena en aquellos municipios que tengan esta característica a fin de que las alumnas y los alumnos que hablen alguna de las 5 lenguas mencionadas en la constitución de nuestro estado, para que cuenten con todas las herramientas necesarias a fin de que concluyan su educación.

3.- SALUD INTEGRAL

Los seres humanos tenemos como primordial objetivo contar con salud, el bienestar físico y psicológico de todas y todos es un tema de Estado, pues el derecho a la salud es universal y las instituciones públicas son las responsables de dotar a las y los ciudadanos de salud, física, psicológica y social. La salud está plasmada dentro de los derechos humanos y el marco jurídico del país y de nuestro estado lo prevén garantizarla en el 100% de la población; por ser la salud de suma importancia para todas y todos. Si analizamos en los municipios del Estado de Hidalgo, los centros de salud y los hospitales carecen de una manera importante de los servicios necesarios en este sector y las instancias involucradas en ofrecerlos son de orden federal y estatal; es decir en el ámbito municipal no tiene relevancia en el tema de servicios de salud. Cabe destacar que el municipio si puede incidir en este tema, impulsando políticas públicas para las mejoras en estos espacios destinados en los cuales la ciudadanía pueda atenderse, además de trabajar en campañas de prevención pues las enfermedades de más frecuencia que aquejan a la sociedad, son a raíz de una falta de prevención; sobre todo los hábitos alimenticios que pueden hacer la gran diferencia de una vida sana.

Con datos de INEGI, los alcances de cobertura de salud, cubren el cien por ciento de la población, pues el acceder a una afiliación formal a este servicio resulta complicado para un buen número de la población hidalguense.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD EN HIDALGO, 2010 Y 2020.



Fuente: INEGI 2020

Es necesario que las tres órdenes de gobierno se coordinen para ofrecer una salud de calidad, que tenga como objetivo mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios destinados en esta materia y el mejoramiento de la calidad de la vida humana y consigo lograr prolongarla.

En los municipios debemos pugnar por fomentar actitudes responsables de la población, de ahí parte una cultura de prevención que tiene mucho más valor, pues las patologías más frecuentes son derivadas de los malos hábitos que tienen las personas.

En Nueva alianza Hidalgo, sabemos que de la salud es lo primordial para el desarrollo humano pues sin ella es imposible que el crecimiento y desarrollo integral de las y los ciudadanos sea el óptimo.

Es obligación del Estado proporcionar servicios de salud y de asistencia social, ofreciendo servicios médicos y medicamentos gratuitos. Además, el municipio tendrá que ser concurrente en el trabajo a realizar en los diversos sectores, como lo establece el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Hidalgo. Bajo este análisis en el tema de sector salud, Nueva Alianza Hidalgo propone lo siguiente:

Ejes de acción:

- ✔ Implementar un programa integral de salud en las distintas comunidades de todo el Estado de Hidalgo, con unidades de salud compuestas por médicos generales, odontólogos, psicólogos, nutriólogos, terapeutas físicos, trabajadores sociales y un equipo de enfermería, para dar una atención completa y de calidad.
- ✔ Preparar campañas de salud que coadyuven a la prevención de la salud, estas campañas se podrán realizar en las instancias educativas, así como en las casas y centro de salud.
- ✔ El gobierno municipal buscará el recurso para mejorar el parque vehicular en especial de ambulancias que estén al servicio de la ciudadanía.
- ✔ Solicitar al poder Ejecutivo del Estado, dotar con medicamento gratuito del esquema básico a todas las instituciones de salud pública. Así como medicamentos específicos para ciertas patologías de los pacientes en las comunidades de los municipios.
- ✔ Difusión y promoción para la prevención de la salud mediante campañas en redes sociales, escuelas, casas de salud, medios impresos etc. Con la finalidad de enseñar a la población, estrategias para prevenir ciertas enfermedades, que tendrán resultados positivos en el futuro.
- ✔ Que el gobierno municipal brinde atención psicológica gratuita para quien lo requiera. Recordemos, que la salud mental es tan importante como la atención de cualquier otro padecimiento.

4.- SEGURIDAD

La seguridad pública es responsabilidad de los distintos niveles de gobierno, pues ellos son los responsables de mantener la civilidad, el orden la organización y la gobernabilidad que permita que los habitantes puedan vivir con paz y tranquilidad. Sabemos que los municipios de rigen con un marco jurídico que permite el trabajo de organización social, pero es responsabilidad de todos los actores que conforman a la sociedad la observancia y en su caso la aplicación de la ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 fracción II, que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. También nos precisa, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana vecinal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). En este artículo constitucional, nos queda claro que el municipio cuenta con facultades y resaltamos que los bandos de policía y buen gobierno son expedidos de los gobiernos municipales y se convierte en una ley municipal más cercana a la ciudadanía, pues este es integrado por normas de observancia general. Pues la integridad de los ciudadanos es uno de los principales objetivos, garantizando seguridad en todo el territorio que comprende el municipio.

En los municipios del estado, también contamos con los servicios de la policía preventiva la cual está regulada en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo donde nos refiere que, *la función de seguridad pública se realiza a través del titular del Área de la Policía Preventiva y Tránsito y de los agentes que integran el cuerpo de seguridad del Municipio.* La cual nos menciona que características deben tener los integrantes agentes de la policía municipal para ser parte de este equipo de seguridad. Estos requisitos son con la finalidad de darle a los municipios certeza de los elementos que estarán a cargo del resguardo de las y los ciudadanos. Pues en el artículo 126 especifica las facultades y obligaciones del titular de la policía y tránsito del municipio, en el cual nos hace referencia que es su responsabilidad preservar la seguridad de las personas, de sus bienes y la tranquilidad de éstas y hacer cumplir la normatividad en materia de policía y tránsito (Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo, 2010).

Los bandos de policía y buen gobierno contienen artículos con referencia a la seguridad pública del municipio, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que en el artículo 123 nos habla de la policía preventiva municipal, donde explícitamente nos refiere que debe existir un cuerpo de seguridad pública bajo el mando del presidente municipal, al que le corresponde la ejecución y vigilancia de las órdenes de protección a que hace referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo., 2023).

La tasa de incidencia delictiva en Hidalgo es de: 20,732 casos por cada 100 mil habitantes (INEGI 2019), esta cifra es preocupante, la delincuencia alcanza cada día a más familias y esto no permite, que los ciudadanos tengan la libertad de salir a la calle y sentirse seguros en su hogar.

Por ello es necesario velar por la seguridad de los habitantes de los municipios no es tarea fácil, pero es importante señalar que los ciudadanos deben tener una respuesta en el municipio y respaldo del ayuntamiento a favor de la protección de los derechos humanos que son universales y están por encima de todos los ordenamientos jurídicos.

Nueva Alianza Hidalgo propone estrategias para proporcionar seguridad pública promoviendo el orden interno, garantizando la paz social y el orden público en los diferentes municipios del estado, garantizando la aplicación del bando de policía y gobierno, y del reglamento de tránsito y vialidad.

Ejes de acción:

- ✔ Hacer eficiente el sistema de denuncias ciudadanas en los 84 municipios del estado, que consista en un trabajo de los gobiernos municipales, apoyando y dando acompañamiento psicológico a la víctima.
- ✔ Promover en coordinación con los 84 municipios, la impartición de una justicia igualitaria y justa para todos, en donde las personas sientan empatía, cercanía y confianza hacia los elementos de seguridad pública de su municipio.
- ✔ Implementar y diseñar acciones que frenen la violencia intrafamiliar, en un programa integral de atención a víctimas, emanado desde el Poder Ejecutivo Estatal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y de la mano con los municipios, para atender de manera pronta y expedita los casos de violencia y respaldar en todo momento a los agraviados.
- ✔ Reclutar policías municipales, mediante una evaluación psicométrica (pruebas específicas), que determinen el perfil para esta encomienda.

- ✔ Remunerar salarios dignos a los policías municipales con prestaciones de ley y un seguro de vida, para dar certeza en reconocimiento a su labor.
- ✔ Crear redes de vigilancia a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo coadyuvando con los 84 municipios y la guardia nacional.
- ✔ Colocar cámaras de seguridad en todas las escuelas del esquema básico, en calles o comunidades, y promover ante los concesionarios la ubicación de cámaras en cada una de sus unidades de transporte público.
- ✔ Contar en los municipios de nuestro estado con módulos de atención y asesoría jurídica gratuita ante alguna situación legal.
- ✔ Exhortar a la seguridad pública municipal transparencia total, generando credibilidad, certeza y confianza a las y los ciudadanos.
- ✔ Impulsar desde el gobierno municipal, políticas públicas donde el tema de seguridad vaya encaminado en defender y priorizar al ciudadano, atendiendo sus demandas de manera eficaz.

5.- EMPLEO, COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

El bienestar de las y personas gira en torno al acceso del poder adquisitivo para resolver sus situaciones alimentarias de servicios y de salud, sin duda alguna esto surge a través de las posibilidades de tener un empleo bien remunerado.

La competitividad social, nos da una medida del bienestar de las personas que es basado en las condiciones laborales y que estas determinan sus posibilidades de acceder a un desarrollo humano digno que contribuya a su bienestar en general.

El campo laboral es muy complejo en nuestro país y sobre todo en nuestro estado, en donde no existen fuentes de empleo que satisfagan las necesidades de la población activa.

En Hidalgo:

| Población desempleada | Población ocupada |
|-----------------------|--------------------------|
| 29,512 personas | 1, 296, 662 hidalguenses |

(INEGI, 2020)

El desempleo en el 2019 alcanzó el 2.47% y para el inicio del 2021 alcanzó 4.02% en nuestro estado (ENOE INEGI, 2020).

En el segundo trimestre de 2023 se registraron 41k desempleados (tasa de desempleo de 2.74%) (Gobierno de México, 2023).

Los datos anteriores nos permiten hacer un análisis sobre el índice de desempleo que nos permite conocer; que la falta de empleo es una problemática en la sociedad, para ser un estado competitivo se necesita ofrecer espacios para aquellas personas que buscan un espacio laboral.

En los diferentes municipios del estado, cada semestre egresan profesionistas que al adentrarse al campo laboral no encuentran un empleo y esto se debe a la falta de oportunidades que se les ofrece que son muy pocas y casi nulas. Si una persona cuenta con un empleo bien remunerado, es un catalizador de bienestar para el individuo y le da la seguridad que le permite resolver su situación económica, que incide indirectamente en las personas que dependen de él.

En el primer trimestre de 2023 en Hidalgo:

| | |
|--|------------------------|
| Población económicamente activa de Hidalgo | Fuerza laboral ocupada |
| 1.52M | 1.49M |
| 42.3% mujeres y 57.7% hombres, con un salario promedio mensual de \$5,640 MX. | |

(Gobierno de México, 2023)

En la tabla anterior nos muestra la población económicamente activa y la fuerza laboral ocupada no cubre el 100%, además se menciona el promedio salarial mensual que es de \$5,640 pesos que es un sueldo muy bajo que no cubre las necesidades básicas.

Los datos de empleo en nuestro estado nos son alentadores; por ello es necesario que los gobiernos estatales de la mano de los municipios generen condiciones para mejorar promover más y mejores empleos, impulsando el desarrollo y la competitividad.

Nueva Alianza Hidalgo, tiene la finalidad de promover el bienestar de las y los hidalguenses, procurando que todas y todos tengan acceso a un empleo que cubra sus necesidades de salud, educación, vivienda, y acceso a una

alimentación suficiente y de calidad. Conocemos la importancia de poner en marcha estrategias e iniciativas para el fomento de la competitividad al servicio del bienestar de las personas.

Ejes de acción:

- ✔ Promover de manera periódica ferias de empleo en los distintos municipios del estado.
- ✔ La incidencia de los gobiernos municipales para replantear las condiciones laborales de los trabajadores, con las prestaciones de ley ofreciendo así la oportunidad de acceder a un trabajo digno, que cumpla con satisfacer las necesidades económicas de los hogares hidalguenses.
- ✔ Capacitar constantemente al sector laboral, en coordinación con las presidencias municipales y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, dando las herramientas necesarias para su crecimiento laboral.
- ✔ Fortalecer desde el gobierno municipal, la vinculación con la iniciativa privada, micro y medianas empresas para coadyuvar con los sitios de oferta laboral, a través de convocatorias que mencionen los perfiles que estas soliciten dando a las y los trabajadores una garantía laboral, así como las prestaciones de acuerdo a las leyes laborales.
- ✔ Desarrollar ofertas de trabajo desde el municipio, vinculadas con la iniciativa privada para los recién egresados de las diversas escuelas de nivel superior de nuestro estado, para dar la oportunidad a estos jóvenes de su primer empleo en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- ✔ Impulsar, la protección de los derechos humanos dirigidos a la clase trabajadora del municipio, para garantizar que sus derechos laborales

sean respetados tal como lo establece el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

- ✔ Elaborar políticas públicas pertinentes, tomadas del análisis económico de cada uno de los municipios, para reactivar los distintos sectores de desarrollo y de tal manera incidir en la creación de más y mejores empleos.
- ✔ Ofrecer y generar políticas públicas municipales para los emprendedores de las distintas comunidades, además ofrecer capacitación y apoyos económicos para el desarrollo de sus proyectos productivos y respalde a todos los sectores productivos.

6.- DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio es lo más cercano a la ciudadanía y es la base de todo, de aquí parte el desarrollo que incide en el crecimiento del territorio nacional.

Uno de los retos al que se enfrentan los gobiernos municipales, es el de incidir en el ingreso per cápita que brinde posibilidades suficientes para satisfacer las necesidades básicas, y por ello del gran compromiso de Nueva Alianza Hidalgo que desde el municipio puedan crearse políticas públicas eficaces que logren alcanzar un nivel de bienestar competitivo.

La sinergia de trabajo entre los tres niveles de gobierno será siempre lo ideal para alcanzar una política armónica y de desarrollo, los alcances de los municipios deben ser respaldados para lograr sus objetivos, pues ellos son los cimientos del país, del municipio parte todo.

En la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, nos menciona en su artículo 2 apartado I: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social I BIS.- Fomentar el desarrollo social y humano, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr la cabal realización y concreción de los mismos (Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, 2006), esta referencia nos permite entender la importancia que juega el gobierno para incidir en el desarrollo de las y los ciudadanos para que puedan tener acceso a un pleno desarrollo y a una vida digna.

El municipio es el espacio donde los ciudadanos deben gozar de sus derechos, establecidos en el marco constitucional federal en su artículo 4; como es el de acceder a los beneficios del desarrollo social, la seguridad, empleo digno, la

vivienda, el deporte, la educación, acceso a servicios de salud y el poder disfrutar de espacios recreativo y de esparcimiento. Y es fundamental que los municipios realicen políticas públicas que brinden a los habitantes, oportunidades de desarrollo y políticas sociales que procuren el bienestar de los que más necesitan.

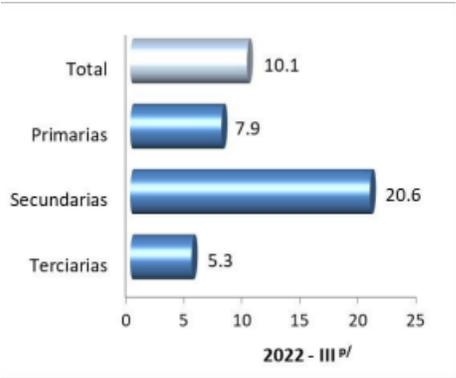
La actividad económica en nuestro estado registro una variación como lo explica la siguiente tabla:

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• En el tercer trimestre de 2022, la actividad económica de Hidalgo registró una variación de 10.1 % a tasa anual. |
| Las actividades primarias reportaron un incremento anual de 7.9 %; las secundarias, de 20.6 % y las terciarias, de 5.3 por ciento. |

(INEGI, 2022)

Durante el tercer trimestre de 2022, la actividad económica de Hidalgo mostró un crecimiento anual de 10.1 por ciento. Este resultó de la expansión de 7.9, 20.6 y 5.3 % de las actividades primarias, secundarias y terciarias, respectivamente.

Por tipo de actividad económica:



(INEGI, 2022)

Actividades primarias:

En el tercer trimestre de 2022, las actividades primarias (sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 7.9 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura con ello, Hidalgo se situó en el sexto lugar.

Actividades secundarias:

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El crecimiento anual de 20.6 % de las actividades secundarias ubicó a Hidalgo en el tercer lugar entre las 32 entidades federativas del país.

Actividades terciarias:

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal. Incluyen también todo lo relacionado con la recreación y el gobierno. En el tercer trimestre de 2022, Hidalgo registró una variación anual de 5.3 % en estas actividades, lo que ubicó a este estado en el décimo lugar a nivel nacional (INEGI, 2022).

En Hidalgo, las características de desarrollo económico, están muy ligadas en el ámbito local pues la comercialización de productos y capital, está distribuida por las regiones mismas de nuestro estado, esta forma de regionalizar marca un tope a la globalización. Bajo este entendido, es necesario que los tres niveles de gobierno trabajen en la gestión del desarrollo local; que puedan realizar desde el municipio políticas públicas locales que permitan inyectar capital para producir de manera local y se consuma lo que se produzca en el municipio, es

una buena estrategia de desarrollo económico municipal que apoye a los productores y a los consumidores. Esto beneficia a la población, pues en este círculo de desarrollo económico local, se utiliza mano de obra e insumos de la misma ciudadanía que conforma el municipio y se convierte en un beneficio directo para estos actores.

En Nueva Alianza Hidalgo, apoyamos el consumo de los productores locales, conocedores que la globalización aumenta la desigualdad económica. Por ello es necesario promover un desarrollo económico en los 84 municipios de nuestro estado, en el que todas y todos cuenten con las mismas oportunidades.

Ejes de acción:

- ✔ Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs): Brindar apoyo a las MIPyMEs a través de programas de capacitación, desde el municipio para el acceso a financiamiento, asesoría técnica y promoción de la formalización de negocios.
- ✔ Diversificación Económica: Estimular la diversificación de la economía local promoviendo la creación de empresas en diferentes sectores, reduciendo la dependencia de una sola industria.
- ✔ Promoción del Turismo: Fomentar el turismo local a través de la promoción de destinos turísticos, la mejora de infraestructura turística y la capacitación de trabajadores en la industria.
- ✔ Formación y Capacitación Laboral: Colaborar con instituciones educativas y empresas para asegurar que la fuerza laboral local esté capacitada y preparada para ocupar los empleos disponibles.

- ✔ Desarrollo del Comercio Local: Impulsar el comercio local a través de la creación de mercados y espacios para la venta de productos locales, promoviendo así el consumo de productos regionales.
- ✔ Desarrollo Agrícola Sostenible: Apoyar a los agricultores locales en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y promover la comercialización de productos agrícolas a nivel local y nacional.
- ✔ Desarrollo de la infraestructura: Invertir en la mejora de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones para facilitar el flujo de bienes y servicios.
- ✔ Fomentar la construcción de calles, carreteras, puentes que conecten los municipios con otras regiones y faciliten el comercio.

7.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA UN HIDALGO COMPETITIVO

La ciencia y la tecnología desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y el progreso de las sociedades modernas. En el caso del estado de Hidalgo y sus 84 municipios, la promoción de una ciencia y tecnología innovadora se convierte en un factor clave para fortalecer su competitividad y generar un impacto positivo en diversos ámbitos de la vida cotidiana de sus habitantes.

Hidalgo, cuenta con un rico patrimonio cultural, una diversidad natural extraordinaria y una población laboriosa y emprendedora. Sin embargo, para alcanzar un mayor desarrollo económico, social y sustentable, es necesario aprovechar el potencial de la ciencia y la tecnología, impulsando la innovación como motor de crecimiento.

La promoción de una ciencia y tecnología innovadora en Hidalgo puede generar beneficios significativos en varios sectores clave, como la industria, la agricultura, la salud, la educación y el turismo. Al invertir en investigación y desarrollo, así como en la formación de recursos humanos altamente capacitados, se crea un entorno propicio para la generación de conocimiento, la creación de empleos de calidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este contexto, el objetivo de este enfoque es explorar las oportunidades y los desafíos que implica fomentar una ciencia y tecnología innovadora en Hidalgo y sus 84 municipios. Se buscará identificar los sectores prioritarios para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la colaboración entre los sectores público, privado y académico.

Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con la formación de capital humano, la infraestructura necesaria, la transferencia de tecnología, la protección de la propiedad intelectual y la promoción de la cultura científica en la sociedad hidalguense.

En resumen, el presente análisis busca resaltar la importancia de la ciencia y la tecnología innovadora como pilares fundamentales para construir un Hidalgo competitivo, generando un impacto positivo en la economía, el bienestar social y la calidad de vida de sus habitantes.

Con base en el Plan de Desarrollo Estatal, el *ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO*. La investigación, la innovación y el desarrollo (I+I+D), deben ser complementarias buscando siempre el desarrollo y transformación con base en una sociedad del conocimiento y persiguiendo como fin el bienestar generalizado del pueblo.

El artículo 20 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo establece que. - El Estado, a fin de desarrollar, fortalecer y consolidar la cultura científica en la sociedad, impulsará a través de diversos mecanismos de coordinación y colaboración, la participación de los sectores social, público y privado, para divulgar acciones y difundir actividades científicas y tecnológicas. Asimismo, propiciará y garantizará la participación y permanencia en las Dependencias, Entidades, Municipios e Instituciones Públicas y Privadas la realización de actividades orientadas a la divulgación de la ciencia y tecnología, utilizando los medios de comunicación más adecuados (Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo).

En Nueva Alianza Hidalgo, compartimos un compromiso sólido y apasionado con la ciencia, la tecnología y la innovación en Hidalgo y sus 84 municipios.

Reconocemos que estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad y consideramos que su impulso es de suma importancia para lograr un futuro próspero y competitivo.

Nos comprometemos a promover políticas y acciones concretas que fomenten la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, así como la innovación en todos los sectores de la sociedad hidalguense. Estamos convencidos de que la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para generar un impacto positivo en la economía, la educación, la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En resumen, en Nueva Alianza Hidalgo, estamos plenamente comprometidos con la ciencia, la tecnología y la innovación en Hidalgo y sus municipios. Consideramos que estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad y trabajaremos incansablemente para promover su impulso.

Ejes de acción:

Fortalecimiento de la educación en ciencia y tecnología

- ✔ Promover la inclusión de contenidos actualizados de ciencia y tecnología en los planes de estudio de todas las etapas educativas. Esto implica la capacitación de docentes en metodologías de enseñanza innovadoras, el fomento de la experimentación y la implementación de laboratorios científicos en las escuelas.

Apoyo a la investigación científica

- ✔ Fomentar la creación de centros de investigación y laboratorios equipados con tecnología de vanguardia en diferentes municipios de Hidalgo. Esto permitiría fortalecer la capacidad de investigación en diversas disciplinas científicas y facilitar la colaboración entre los jóvenes científicos y los investigadores locales.

Programas de becas y apoyos económicos

- ✔ Establecer programas de becas y apoyos económicos para fomentar la formación de talento en ciencia y tecnología. Estas becas podrían estar dirigidas a estudiantes destacados en estas áreas, brindándoles la oportunidad de acceder a educación superior, participar en programas de investigación y realizar estancias en instituciones de renombre.

Estímulo a la investigación y desarrollo

- ✔ Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante la asignación de recursos y financiamiento para proyectos innovadores. Se pueden establecer convocatorias y programas de apoyo a la investigación en áreas estratégicas para el estado, como la energía renovable, la biotecnología, la agroindustria y la salud.

Formación de talento científico

- ✔ Impulsar programas de educación científica desde las etapas tempranas, promoviendo la participación de estudiantes en competencias y concursos científicos a nivel municipal, estatal y nacional.

Infraestructura tecnológica

- ✔ Invertir en la creación y mejora de infraestructuras tecnológicas en diferentes municipios de Hidalgo, como parques tecnológicos, laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico. Estos espacios también podrían albergar áreas de capacitación y formación en nuevas tecnologías.

Divulgación científica y cultura tecnológica

- ✔ Promover la divulgación científica y la cultura tecnológica en la sociedad hidalguense, mediante la organización de ferias de ciencia, conferencias, talleres y exposiciones en los municipios. Esto permitiría acercar la ciencia y la tecnología a la comunidad, despertar vocaciones científicas y fomentar la valoración de la investigación y la innovación.

Cooperación intermunicipal

- ✔ Establecer redes de colaboración entre los municipios de Hidalgo para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas en materia de ciencia y tecnología. Esto facilitaría el intercambio de conocimientos, la creación de proyectos conjuntos y la maximización de los recursos disponibles.

8.- SECTOR AGROPECUARIO

Lo que se produce en el campo es lo primordial para desarrollo de una entidad y de un municipio, es una obligación del ámbito público fomentar el crecimiento agropecuario, pesquero, agrónomo y rural, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos naturales y tecnológicos.

En México hay 32.1 millones de hectáreas de uso agrícola.
• 83.8 % de la mano de obra en el campo son hombres y 16.2 %, mujeres.

(INEGI, 2022)

En el marco jurídico, en la constitución federal en el artículo 27 nos menciona que es necesario planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las, demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Bajo este marco jurídico, Nueva Alianza Hidalgo refrenda el compromiso con el medio ambiente; es necesario crear políticas públicas que incida en una producción agrícola sostenible que cumpla con lo necesario para el cuidado y preservación del medio ambiente.

Los programas federales para el campo son enfocados para que la producción se modernice y los productores puedan tener crecimiento y mejorar sus cultivos.

Los programas federales que actualmente existen con apoyo al campo son:

- Producción **para** el Bienestar.
- Fertilizantes **para** el Bienestar.
- Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Componente Fomento a la Agricultura.
- Precios de Garantía.
- Bien pesca.
- Abasto Rural.
- Abasto Social de Leche.

(Gobierno de México, 2022)

Los programas de apoyo agropecuario, deben ser enfocados para aquellos productores que contribuyen a la economía del país y dar la importancia necesaria a este sector, por ello es necesario fomentar desde las tres órdenes de gobierno, el respaldo del campo para quienes producen y también para todos los consumidores que adquieren los productos emanados del campo, que tengan como finalidad el apoyo total para ambos sectores donde existan beneficios reales para los pequeños y medianos productores.

La cercanía de las y los ciudadanos al gobierno municipal, obliga a los servidores públicos a dar apoyos para los productores del campo el gobierno estatal en coordinación con el gobierno municipal, para impulsar desde al municipio este sector. Esta cadena agroalimentaria, sin duda es la clave para productores del campo en todos los rincones del estado que producen desde mayor a menor escala productos.

Nueva Alianza Hidalgo, le apuesta al apoyo total a quienes trabajan y producen el campo hidalguense, porque gracias a su esfuerzo llegan a la mesa de las familias productos nutritivos y de calidad, su actividad es muy importante y los

gobiernos tienen la obligación de respaldar su producción apoyando la tecnificación y modernización del mismo.

Ejes de acción:

- ✔ Para tener una viabilidad en referencia a este sector, es necesario elaborar el diagnóstico sobre la situación del sistema agropecuario en cada municipio, lo que nos permitirá identificar las áreas de oportunidad y dar las posibles soluciones a las necesidades de este sector.
- ✔ Gestionar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural los programas que beneficien a las familias de bajos recursos económicos; para poder dotarlos de apoyos con animales domésticos, aves de corral, bovinos, porcinos, vacuno; para mejorar su economía.
- ✔ Que, en coordinación con el gobierno estatal y municipal, regular la venta de la producción de cebada, para que no existan intermediarios y el productor sea el principal beneficiado.
- ✔ Gestionar el subsidio de semillas a través del gobierno municipal, para que ayuden al agricultor a tener forma de producir en el campo.
- ✔ Etiquetar recurso desde el gobierno federal, para que a través de las presidencias municipales se manejen créditos a los productores y puedan utilizarlo en el campo.

- ✔ Que el gobierno municipal construya una estrategia, para que los campesinos puedan acceder programas estatales y federales. La tarea del servidor público es dar acompañamiento para que puedan obtener estos municipios.
- ✔ Revisar las necesidades de los campesinos, para crear programas de apoyo pues lo que se tiene es insuficiente y no satisface las necesidades de los productores.
- ✔ Desde el gobierno municipal, acercar a los productores con las instancias gubernamentales y con los empresarios, para facilitarles la comercialización de sus productos.
- ✔ Canalizar oportunamente los proyectos productivos a través de la dirección de desarrollo productivo en el municipio y ante SAGARPA para que puedan inscribirse en el padrón único de beneficiarios.

9.- SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos son responsabilidad del Estado y benefician a las y los ciudadanos de manera directa, todo tipo de servicios son fundamentales para la dignificación del ser humano y al mismo tiempo satisfacer sus necesidades. Claro está que desde que nacemos tenemos necesidades primordiales para poder subsistir y con el tiempo se convierte en un todo que beneficia de manera colectiva a la sociedad. Dentro de los servicios básicos que los ciudadanos necesitan se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 pues establece; que es **la obligación del Estado de dotar de los servicios públicos a toda la ciudadanía, donde recae lo siguiente:** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Analizando este artículo constitucional y su importancia; para que los servicios públicos sean universales y al alcance de todas y todos, como ya se mencionó es obligación del Estado ofrecerlos. Este mandato constitucional, no se cumple de manera ortodoxa, puesto que aún los servicios públicos no están al alcance de todas y todos, sabemos que en este tema en el que falta mucho por hacer.

Un ejemplo de ello la falta de agua potable, considerando a través de un análisis una de las principales problemáticas, un gran número de familias hidalguenses sufren esta situación tanto en zonas rurales como urbanas. Con datos de INEGI encontramos que el 47.3% de los hidalguenses, declaro un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos, estamos hablando que el 52.7% de los hidalguenses no se encuentran satisfechos; que es más de la mitad de los ciudadanos, aquí nuevamente demostramos que este mandato constitucional no cumple con la expectativa expuesta por la ley.

Otros servicios que son escasos entre la sociedad hidalguense, son el drenaje, alumbrado público, recolección de basura por mencionar algunas que son muy evidentes y las que la sociedad reclama su deficiencia, esto ha ocasionado el malestar de la ciudadanía que reclama la falta de servicios públicos en las diferentes zonas del Estado de Hidalgo.

Nueva Alianza Hidalgo, está comprometido en impulsar políticas públicas que busquen ofrecer servicios públicos suficientes y de calidad para las y los habitantes del estado.

Ejes de acción:

- ✔ Contribuir en satisfacer las necesidades básicas de la población y con ello abatir el rezago de infraestructura de servicios públicos en los diferentes municipios, que son elementales y necesarios.
- ✔ Como una acción que beneficie la economía y la calidad de vida de los habitantes de cada municipio, gestionar inversión para infraestructura en caminos y carreteras y así reducir el tiempo de traslado y comercialización de los productos del campo.

- ✔ Para poder brindar un servicio de calidad y calidez, se necesita realizar en conjunto con las dependencias de gobierno la construcción de redes de agua potable, rehabilitación de tuberías, equipamientos de pozos, construcción de tanques de almacenamiento para agua potable y la construcción de tanques elevados en los municipios vulnerables.
- ✔ Construir y realizar ampliaciones de redes eléctricas y colocación de alumbrado público, con el fin de mejorar la calidad de vida y prevenir incidentes en el transcurso de la noche y así los habitantes de los municipios pueden circular con mayor seguridad.
- ✔ Con la participación de la ciudadanía y cumpliendo con sus obligaciones en pago de impuestos y en colaboración con el gobierno municipal se pueden obtener mayores resultados como ampliaciones de metas, en revestimientos de caminos, empedrados, mejoramiento de espacios públicos.

10.- SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad es un concepto que implica administrar los recursos de manera responsable, garantizando al mismo tiempo su disponibilidad para las generaciones futuras. En resumen, se trata de satisfacer las necesidades de la actualidad sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

La sostenibilidad se logra donde se cruzan los objetivos económicos, la responsabilidad social y la protección ambiental.

El estado de Hidalgo, que representa el 1.1% del territorio nacional, alberga una increíble y singular riqueza tanto biológica como cultural. En su extensión se encuentran alrededor de 3,961 especies y diversos ecosistemas como bosques, selvas, matorrales xerófilos y pastizales naturales. Destacan en particular las zonas de gran riqueza cactológica y los ecosistemas montañosos (CONABIO, 2021).

Sin embargo, hay ciertos factores sociodemográficos que han tenido un impacto negativo en el medio ambiente de la región. Algunos de estos factores incluyen el crecimiento acelerado de los centros urbanos y los efectos asociados a las actividades productivas, como la cría de ganado y la minería.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema de Información Espacial para el Soporte de Decisiones sobre Impactos a la Biodiversidad (SIEDIB-CONABIO), solo el 16.3% del capital natural de Hidalgo está disponible, es decir, solo una fracción del capital natural potencial se utiliza para satisfacer las necesidades de la población a través de los bienes y servicios del ecosistema. Además, alrededor del 62.2% de los ecosistemas del estado se

encuentran degradados y se ha perdido aproximadamente el 32.7% de los hábitats naturales.

En términos de conservación, las regiones mejor preservadas de Hidalgo se extienden desde el centro hacia el noroeste del estado, coincidiendo con la Sierra Madre Oriental.

Hidalgo cuenta con 27 tipos de clima, 17 clases de suelo principales y 45 diferentes categorías para uso del suelo y vegetación.

En el estado de Hidalgo se encuentran 23 acuíferos y dos importantes regiones hidrológicas. La región hidrológica Pánuco abarca el 95% del estado, tanto en el centro como en el occidente, y se caracteriza por una amplia variación climática debido a la configuración del relieve, lo que resulta en una considerable cantidad de escurrimientos (CONABIO, 2021).

Sin embargo, es importante destacar que cuatro de los acuíferos en territorio hidalguense enfrentan problemas de sobreexplotación. Estos acuíferos son: Huichapan-Tecoautla, Valle de Tulancingo, Tepeji del Río y Cuautitlán-Pachuca. Si no se implementan medidas de control y gestión adecuadas, existe el riesgo de agotar los niveles de agua, deteriorar la calidad del recurso y aumentar los costos asociados con su manejo. Es fundamental tomar acciones para garantizar la sustentabilidad y disponibilidad a largo plazo del recurso hídrico en la región.

El agua es un recurso indispensable y vital para la vida misma; sin embargo, en Hidalgo, la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad limitada del recurso son los principales desafíos en relación al agua.

La escasez de agua es un problema que afecta a muchas regiones del mundo, y desafortunadamente, el estado de Hidalgo no es una excepción. En los últimos

años, la sequía y la sobreexplotación de los recursos hídricos han llevado a una disminución significativa en la cantidad y calidad del agua disponible para la población. Uno de los principales factores que han contribuido a esta situación es el cambio climático, que ha provocado una disminución en las precipitaciones y ha afectado los ciclos hidrológicos.

La falta de lluvias ha tenido un impacto significativo en gran parte de los municipios de la entidad. Según el Monitor de Sequía en México, elaborado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la sequía ha afectado al 71,4% del territorio estatal, con un total de 15 municipios que están experimentando niveles anormalmente secos, 34 con sequía moderada, 30 con sequía severa y seis con sequía extrema.

Además, en los municipios metropolitanos de Pachuca se ha registrado una escasez de agua debido al huachicoleo de tomas clandestinas en diversas colonias. En conjunto, estos problemas han llevado a que las siete presas del estado administradas por Conagua se encuentren solo al 57,3% de su capacidad, lo que representa el nivel más bajo de captación de agua desde enero pasado. Las altas temperaturas registradas en los municipios del norte del estado han contribuido a esta situación preocupante.

La Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Inter Municipal (CAASIM) informó que en la mayoría de las colonias de Pachuca y su zona metropolitana se ha registrado una escasez de agua debido a la presencia de tomas clandestinas. Hasta el momento se han identificado alrededor de cinco mil perforaciones ilegales que impiden el suministro de agua para los usuarios.

En cuanto a los cuerpos de agua superficiales más afectados por la contaminación, con datos arrojados de CONABIO, se encuentran la Presa

Endhó, ubicada en los municipios de Tula y Tepetitlán, y la Presa Requena, en Tepeji del Río. Estos espacios almacenan aguas residuales a la intemperie, lo cual representa un riesgo para la salud pública y genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En conjunto, estas presas constituyen la novena fuente de emisiones de GEI en el estado.

De acuerdo con datos de CONABIO en Hidalgo existen registros georreferenciados de al menos 173 especies de plantas exóticas, reportadas principalmente en la zona geográfica correspondiente a Pachuca mientras que para animales existen registros de 37 especies.

Hasta el momento, Hidalgo ha realizado esfuerzos para hacer frente a los desafíos planteados por las especies exóticas invasoras (EEI) dentro de un marco legal. Sin embargo, se identifican importantes vacíos en este sentido. Uno de ellos, posiblemente el más significativo, es la falta de una lista oficial que registre el número de especies exóticas invasoras presentes en la región. Además, la legislación estatal no define de manera clara a las Especies Exóticas Invasoras (EEI) ni establece sus diferencias con respecto a las especies silvestres.

En cuanto a la problemática de la contaminación del aire, siguiendo con datos de CONABIO en 2005, el estado de Hidalgo fue responsable del 4.5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional. Las regiones industriales y con alta densidad poblacional, como Atitalaquia, Pachuca, Tula y Tizayuca, son las áreas donde se concentra la mayor contaminación atmosférica. Es importante destacar que, en 2018, el municipio de Atitalaquia registró los niveles más altos de contaminación del aire en la entidad. Además, se ha observado un incremento en el parque vehicular circulante en la entidad,

especialmente en las zonas con mayor densidad poblacional, en los últimos años.

En relación a la problemática de la contaminación, es importante destacar el tema de las aguas residuales a cielo abierto que atraviesan el Valle del Mezquital, específicamente el río salado. Este cuerpo de agua recibe el flujo de aguas residuales contaminadas procedentes de la Ciudad de México, que pasa a través del Estado de México y recorre varios municipios de Hidalgo, los cuales también descargan sus aguas negras. Posteriormente, estas aguas residuales son utilizadas para el riego de una cantidad significativa de campos agrícolas. Sin embargo, el uso de aguas residuales en la agricultura conlleva el efecto colateral de degradar el suelo agrícola.

Según datos de CONABIO, la mala planificación urbana tiene consecuencias directas en la cobertura del sistema de drenaje. Actualmente, se estima que un preocupante 23.4% de los residentes en viviendas no cuentan con acceso al drenaje conectado a la red pública, lo que resulta en la descarga de aguas residuales en barrancos y ríos. Esta práctica pone en riesgo la biodiversidad y altera la dinámica fisicoquímica de estos importantes componentes ambientales. Este problema se encuentra especialmente concentrado en los municipios de Chapantongo y Omitlán de Juárez, donde los porcentajes de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado ascienden a 29% y 17%, respectivamente, lo cual requiere una atención urgente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de

agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que los municipios tendrán a su cargo diferentes funciones dentro de ellas se encuentra:

- Agua potable
- Protección de la flora, fauna y medio ambiente

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 1° establece:

- I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.
- VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo (Constitución Política del Estado de Hidalgo).

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en el artículo 108° establece la Protección, conservación y restauración de la flora, la fauna y el medio ambiente.

En Nueva Alianza Hidalgo, como un partido conformado por docentes, reconocemos la importancia fundamental de la educación en la promoción y conservación de la biodiversidad. Por ello, nuestros ejes de acción están principalmente enfocados en llevar a cabo diversas iniciativas educativas en las escuelas.

Nuestra prioridad es implementar campañas de educación, con el objetivo de concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporciona.

Además, nos enfocamos en desarrollar talleres interactivos, pláticas, exposiciones y actividades educativas que involucren a los estudiantes de manera activa. Estas iniciativas brindan oportunidades para que las y los jóvenes aprendan sobre la biodiversidad de manera práctica y participativa, fomentando su conexión con el entorno natural y su compromiso con su conservación.

Ejes de acción:

Educación ambiental

- ✔ Educación ambiental: Es ampliamente reconocido que la educación desempeña un papel fundamental en la sociedad. Por esta razón, proponemos la participación activa de las autoridades escolares y el fomento de la enseñanza de temáticas ambientales en las escuelas. El objetivo es que niños, niñas y adolescentes se familiaricen con estos temas a través de talleres, conferencias, cursos y actividades que generen conciencia sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Además, las autoridades municipales buscarán promover la creación de espacios destinados a la impartición de cursos y talleres sobre medio ambiente para la sociedad en general. Esto tiene como finalidad capacitar a la comunidad y brindarles las herramientas necesarias para hacer frente a los desafíos ambientales que se presentan a diario. De esta manera, se pretende crear una comunidad consciente y comprometida con la protección del medio ambiente, donde la educación ambiental sea una

parte integral de la formación de las nuevas generaciones y esté al alcance de todos los ciudadanos.

Biodiversidad

- ✔ Educación y concientización de ecosistemas: llevar a cabo campañas de educación ambiental para concientizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brinda. Se pretende incluir talleres, charlas, exposiciones y actividades educativas tanto en las escuelas como en las comunidades.
- ✔ Promoción de prácticas sostenibles en el uso de recursos naturales: fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica y el uso de técnicas de conservación del suelo, para reducir el impacto negativo en la biodiversidad.
- ✔ Cada municipio tendrá que hacer una lista oficial del número de especies exóticas invasoras que se encuentran en su territorio, esto con el fin de llevar un control sobre estas especies y así poder conservarlas.
- ✔ Conservación In-Situ: conservación In-Situ es el proceso de proteger una especie en peligro de extinción en su hábitat natural. El beneficio de la conservación In-Situ radica en mantener las poblaciones en su entorno natural, lo que a su vez preserva la biodiversidad a través de la creación de áreas protegidas lo suficientemente extensas. Estas áreas protegidas desempeñan un papel crucial en la conservación de la diversidad genética de las especies y en la preservación de los procesos ecosistémicos.
- ✔ Investigación y generación de conocimiento: Fomentar la investigación científica y el desarrollo de estudios sobre la biodiversidad en Hidalgo. Esto puede contribuir al conocimiento de la flora y fauna local, así como

a la identificación de especies endémicas o en riesgo, lo que proporciona información relevante para la toma de decisiones en materia de conservación.

- ✔ Establecer áreas protegidas y parques naturales para la conservación de la flora y fauna local.
- ✔ Monitoreo de especies y hábitats: establecer programas de monitoreo de especies clave y sus respectivos hábitats para evaluar su estado de conservación y tomar acciones adecuadas. Esto puede incluir el seguimiento de especies en peligro de extinción, la evaluación de cambios en la distribución de especies y la identificación de áreas prioritarias para la conservación.
- ✔ Restauración de ecosistemas: recuperación de suelos, para la retención del suelo se estarán realizando obras hídricas o redes de abastecimiento en comunidades, se pretende trabajar en cerros realizando curvas de nivel, zanjas de infiltración para la detención de suelo, esto previene la erosión y lo conserva. Todo esto acompañado de especialistas en el tema.
- ✔ Llevar a cabo reforestaciones en todas las zonas y en especial donde se necesite, con ayuda de un profesional, para colocar especies nativas o endémicas de la región, teniendo en cuenta el tipo de clima y suelo, y llevar acompañamiento para su correcta adaptación.

Agua

- ✔ Educación y concienciación: Promover programas de educación ambiental y concienciación ciudadana sobre la importancia del agua y las prácticas de uso eficiente. Esto incluye campañas de sensibilización, talleres educativos en escuelas y comunidades, y material informativo sobre las buenas prácticas de un consumo responsable.
- ✔ Fomentar el uso eficiente del agua en hogares, comercios y espacios públicos mediante la instalación de dispositivos ahorradores y la concienciación sobre su importancia.
- ✔ Reducir el uso excesivo del agua para no sobreexplotar los acuíferos y de esta manera se puedan volver a restaurar sin necesidad de generar un estrés hídrico.
- ✔ Proteger y conservar las fuentes de agua locales, como ríos, pozos y acuíferos, a través de la adopción de medidas de protección y planes de manejo adecuados.
- ✔ Implementar sistemas de captación y reutilización de agua pluvial en espacios públicos y áreas verdes.
- ✔ Monitoreo y control de calidad del agua: Implementar sistemas de monitoreo continuo dentro de los municipios de la calidad de agua en fuentes superficiales y subterráneas, para así de esta manera garantizar su preservación y asegurar el suministro de agua potable segura para la ciudadanía. Esto implica establecer protocolos de muestreo, análisis y divulgación de resultados.
- ✔ Cooperación intermunicipal e intersectorial: fomentar la cooperación y coordinación entre los municipios de Hidalgo, así como entre los diferentes sectores involucrados en la gestión hídrica, como gobierno,

organizaciones civiles, sector privado, esto ayuda a facilitar el intercambio de experiencias, recursos y conocimientos para abordar de manera integral los desafíos relacionados con el agua.

Aire

- ✓ En municipios que alcancen niveles altos de contaminación de aire, necesitarán reducir el uso vehicular, aplica un llamado de concientización a la población en general sobre el uso de vehículos, de igual manera exhortar a los ciudadanos a realizar la verificación vehicular, en tiempo y forma, esto con el fin de reducir la contaminación del aire en sus municipios.
- ✓ Fomentar el uso de la bicicleta y promover la creación de infraestructuras seguras para ciclistas.

En las regiones industriales:

- ✓ Implementar regulaciones y normas más rigurosas para las industrias.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de las emisiones industriales.
- ✓ Promover la modernización y mejora de los procesos industriales para reducir emisiones.
- ✓ Fomentar el uso de tecnologías más limpias y eficientes en las industrias.

Gestión de residuos:

- ✔ Establecer programas de gestión integral de residuos sólidos y promover la reducción, reutilización y reciclaje.
- ✔ Implementar sistemas de recolección selectiva de residuos y su adecuada disposición.
- ✔ Promover la valorización energética de residuos mediante plantas de tratamiento y generación de energía.

Sensibilización y educación ambiental:

- ✔ Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la calidad del aire. Impartir programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.
- ✔ Educar a la población sobre las acciones individuales que pueden contribuir a reducir la contaminación del aire.
- ✔ Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de actividades contaminantes.

Monitoreo y evaluación de la calidad del aire:

- ✔ Establecer una red de monitoreo de la calidad del aire en todo el estado y sus municipios.
- ✔ Realizar análisis periódicos de los datos recopilados y difundir los resultados a la comunidad.
- ✔ Identificar las fuentes principales de contaminación y establecer planes de acción específicos.

Agricultura y sector ganadero sostenibles:

- ✔ Promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, como el uso de fertilizantes orgánicos y la gestión adecuada de residuos agrícolas.
- ✔ Impulsar la adopción de técnicas de ganadería más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- ✔ Fomentar la reforestación y conservación de áreas naturales para mitigar los efectos de la contaminación y mejorar la calidad del aire.

Urbanismo

- ✔ Mejorar y ampliar la infraestructura de drenaje, agua potable y alcantarillado para garantizar una cobertura adecuada en todos los municipios. En especial en los municipios de Chapantongo y Omitlán de Juárez, cuyos porcentajes de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado corresponden a 29% y 17% respectivamente (CONABIO, 2021).
- ✔ Promover la construcción de sistemas de gestión de residuos sólidos eficientes y sostenibles.
- ✔ Implementar políticas de acceso equitativo a servicios básicos, especialmente en áreas de bajos recursos.
- ✔ Mejorar el parque vehicular de cada municipio.

11.- APOYO PARA LAS Y LOS DISCAPACITADOS

En el estado de Hidalgo, se estima que hay 166,965 personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 79,772 son hombres, lo que representa el 47.77% del total, y 87,194 son mujeres, lo que corresponde al 52.22% del total. Estos datos se obtuvieron a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, emitido por el INEGI.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

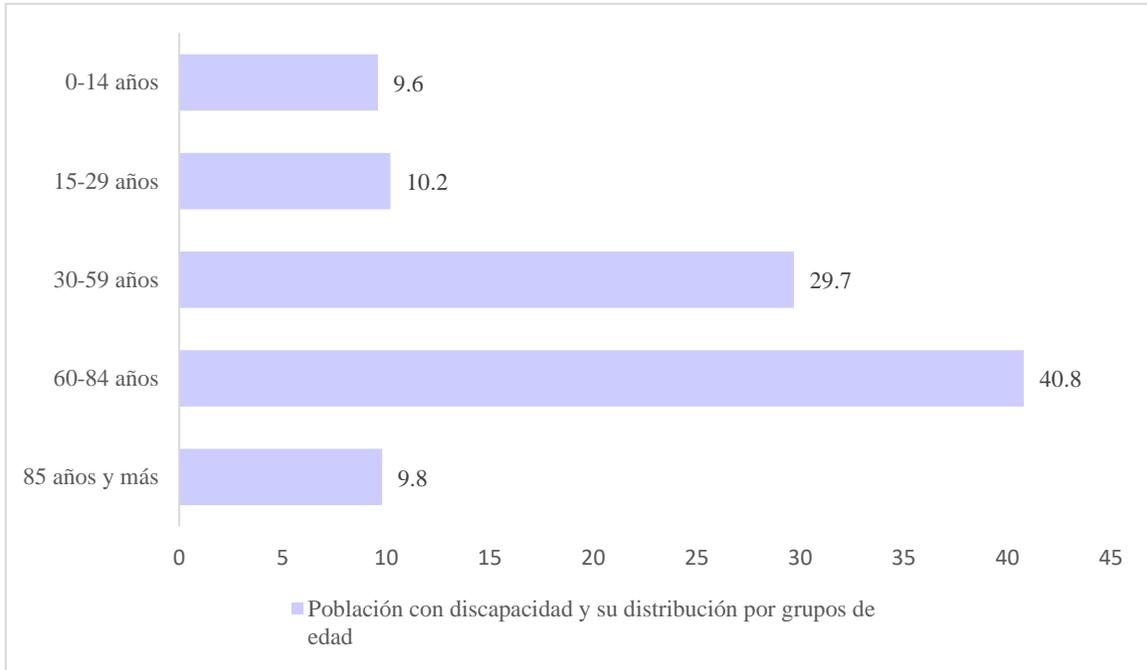
El grupo de edad con mayor índice de personas con discapacidad en el estado de Hidalgo es el de 85 años y más, con 16,283 hidalguenses. Le sigue el rango de 65 a 69 años, con 14,526 personas con discapacidad. Detrás de ellos se encuentra el grupo de 70 a 74 años, con 14,068 personas, y en cuarto lugar se ubica el grupo de 60 a 64 años, con 13,750 personas con discapacidad. Por último, el grupo de 75 a 79 años cuenta con 13,624 personas con discapacidad. Estos datos se obtuvieron del Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI.

Por otro lado, se identifican los municipios con mayores índices de personas afectadas por discapacidad:

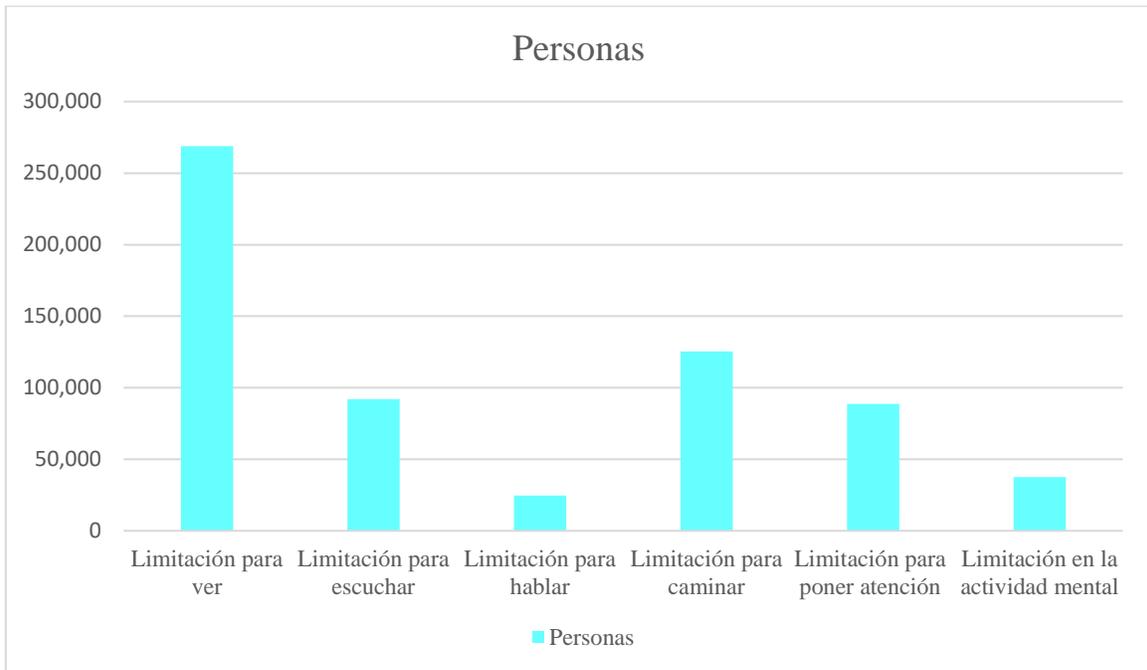
- Pachuca, que registra 15,372 habitantes con discapacidad.
- Mineral de la Reforma, con 8,961 personas afectadas.
- Tizayuca, con 8,725 casos de discapacidad.
- Tulancingo de Bravo, que se encuentra en el cuarto sitio con 7,306 habitantes con discapacidad.
- Huejutla de Reyes, que reporta 6,858 personas afectadas.

En contraste, se encuentran las demarcaciones con menor cantidad de individuos con discapacidad:

- Eloxochitlán, con 254 pacientes con discapacidad.
- Juárez Hidalgo, con 309 personas afectadas.
- Pacula, con 432 casos de discapacidad.
- Omitlán de Juárez, que cuenta con 477 incidencias de discapacidad.
- Nicolás Flores ocupa el quinto lugar, con un total de 503 personas afectadas por discapacidad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En Nueva Alianza Hidalgo, tenemos un firme compromiso con brindar apoyo y atención a las personas con discapacidad. Nos esforzamos por promover políticas inclusivas que garanticen sus derechos, su bienestar y su plena

participación en la sociedad. Nuestro objetivo es trabajar en conjunto con los municipios para impulsar medidas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y sociales. Conscientes de la importancia de esta labor, nos comprometemos a seguir fortaleciendo nuestras acciones y políticas en beneficio de este sector de la población.

Ejes de acción:

- ✔ Cada municipio deberá realizar un censo de las discapacidades que prevalecen en su población con el fin de tener un control y poder brindarles apoyos adecuados.
- ✔ Dentro de los municipios, los ayuntamientos deberán establecer centros de rehabilitación destinados a la población que presente alguna discapacidad, con el propósito de ofrecerles la atención y rehabilitación adecuada. Estos centros tendrán como objetivo proporcionar servicios especializados y personalizados para ayudar a mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.
- ✔ Acceso a la educación inclusiva: Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan acceso a una educación inclusiva y calidad en todos los niveles, proporcionando recursos y apoyos específicos según las necesidades individuales.
- ✔ Accesibilidad universal: promover la creación y adecuación de infraestructuras públicas y espacios urbanos en los municipios para que sean accesibles a todas las personas, incluyendo rampas, señalización adecuada y transporte adaptado.

- ✔ Empleo y capacidad laboral: fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante programas de capacitación específicos y campañas para sensibilizar a empleadores sobre la importancia de la diversidad e inclusión en el ámbito laboral.
- ✔ Atención médica especializada: garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de atención médica especializados, terapias y dispositivos de asistencia de manera gratuita o a precios accesibles.
- ✔ Apoyo a familias: brindar apoyo integral a las familias que tienen personas con discapacidad, ofreciendo asesoría, orientación y recursos para su bienestar emocional y económico.
- ✔ Deporte y recreación inclusiva: Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades deportivas y recreativas, promoviendo la adaptación de espacios y la disponibilidad de equipos adaptados.
- ✔ Transporte inclusivo: Garantizar un transporte público adaptado y accesible, así como promover programas de transporte a demanda para personas con movilidad reducida.

12.- DERECHOS HUMANOS

Historia de los derechos humanos

En la antigüedad no existían los derechos humanos, si estabas con la gente adecuada estabas a salvo si no, no lo estabas. Fue entonces que Ciro el grande decidió cambiar eso, después de conquistar babilonia hizo algo completamente revolucionario, anuncio que todos los esclavos podían irse en libertad, también dijo que la gente era libre de elegir su religión sin importar de que grupo fueran parte. Estas palabras fueron documentadas en una tablilla de arcilla, llamada “El cilindro de Ciro” de esta manera nacieron los derechos humanos.

Tras varios acontecimientos, en 1915 apareció Mahatma Gandhi, quien insistió que toda la gente tenía derechos, pero esto no fue fácil ya que durante ese periodo estallaron 2 guerras mundiales, tras la segunda guerra mundial murieron alrededor de 90 millones de personas, nunca habían estado al borde de extinguirse los derechos humanos, como consecuencia en 1945 se creó la “ONU” Organización de las Naciones Unidas, su principal objetivo era “reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales en la dignidad y el valor de la persona humana”, pero aún no tenían definido ¿Qué eran los derechos humanos?. En 1948 finalmente se hizo “La declaración universal de los derechos humanos.

La CNDH establece que “Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción

alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”

De acuerdo a la ONU los derechos humanos se clasifican de la siguiente manera

→**Derechos Civiles y Políticos:** El Pacto Internacional de 1976 recoge dentro de este tipo de derechos humanos aquellos que protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación.

→**Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Son derechos socioeconómicos, incluidos en la Declaración Universal de 1948, que incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación o al trabajo.

Importancia de los derechos humanos: Radica en su finalidad que es

- Proteger la vida
- La libertad
- La justicia
- La igualdad
- La integridad de cada persona frente a la autoridad

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozaran de los derechos humanos:

Artículo 1º: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni*

suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

En el artículo primero de nuestra constitución menciona que todas las personas gozaremos de los derechos humanos reconocidos en la constitución, de igual forma las autoridades tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros derechos humanos, es decir el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a nuestros derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Con base en el **Artículo 4°** de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el Estado de Hidalgo, todas las personas gozaran de los derechos humanos.

Como plantea Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en su artículo 2°, Los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos. Todos tienen el mismo rango y surten plenos efectos frente a autoridades y particulares.

Datos arrojados por el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2021 y 2022 (INEGI)

Fuente: Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2021 (INEGI)

| Datos del censo | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|
| Servicios de atención inmediata realizados por la CNDH y los OPDH, según entidad federativa. | 6,877 | 5,353 |
| Solicitudes de queja recibidas por la CNDH y los OPDH, según entidad federativa. | 4,971 | 5,003 |
| Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos registrados por la CNDH y los OPDH. | 2,530 | 2,532 |
| Expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos en la CNDH y los OPDH, por entidad federativa. | 2,530 | 1583 |

En Nueva Alianza Hidalgo, asumimos un firme compromiso con la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en el Estado de Hidalgo y sus municipios. Reconocemos que los derechos humanos son inherentes a toda persona, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica. Entendemos que la promoción de los derechos humanos es un trabajo constante y colectivo. Nos comprometemos a trabajar en conjunto con la sociedad y las instituciones pertinentes para crear un entorno en el que los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos en todo momento.

Estamos comprometidos con impulsar un entorno en el que todos los individuos gocen de sus derechos fundamentales y se les brinde la justicia que merecen. En el partido turquesa, nuestro compromiso es trabajar arduamente para promover y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, y velar por la dignidad y el bienestar de todas las personas en nuestro estado y sus municipios.

Ejes de acción:

Educación en derechos humanos

- ✔ Implementar programas de educación en derechos humanos en escuelas y comunidades para promover la conciencia y el respeto por los derechos fundamentales.
- ✔ Capacitar a docentes y personal educativo en materia de derechos humanos para asegurar su integración en el currículo escolar.

Acceso a la justicia

- ✔ Fortalecer y mejorar el sistema de justicia para garantizar el acceso equitativo y oportuno a la justicia para todos los ciudadanos.
- ✔ Establecer mecanismos de apoyo legal y asesoría jurídica gratuita para personas vulnerables o en situación de riesgo.

Prevención y combate a la violencia

- ✔ Implementar políticas integrales para prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo la capacitación de funcionarios públicos municipales y la sensibilización de la sociedad.
- ✔ Establecer programas de prevención del delito y protección de víctimas para reducir la violencia y la impunidad.

Inclusión y no discriminación

- ✔ Fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, comunidades indígenas y minorías étnicas.
- ✔ Promover campañas de sensibilización y formación para eliminar la discriminación y el estigma en la sociedad.

Protección de los derechos laborales

- ✔ Vigilar el cumplimiento de los derechos laborales y promover condiciones de trabajo justas y seguras en todos los sectores.
- ✔ Impulsar la creación de empleos dignos y garantizar la protección de los trabajadores.

- ✔ Promoción y defensa de los derechos laborales en el estado y los municipios, garantizando condiciones de trabajo justas, salario digno, seguridad en el empleo y la erradicación del trabajo infantil y la explotación laboral.

Derechos de los niños y jóvenes:

- ✔ Implementar políticas y programas para proteger y promover los derechos de los niños y jóvenes, incluyendo su acceso a la educación, atención médica y recreación.
- ✔ Erradicar el trabajo infantil y fortalecer los mecanismos de protección contra la explotación y el abuso.

Derechos de los pueblos indígenas

- ✔ Impulsar programas y acciones desde el municipio para reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas en el estado de Hidalgo y sus municipios, promoviendo su participación efectiva en la toma de decisiones, el respeto a su cultura, el acceso a la justicia y el desarrollo de sus comunidades.

Derechos de las personas migrantes

- ✔ Implementar políticas que protejan los derechos de las personas migrantes, incluyendo la promoción de programas de regularización migratoria, el combate a la trata de personas y el apoyo en la integración de las personas migrantes en la sociedad.

Seguridad ciudadana y derechos humanos

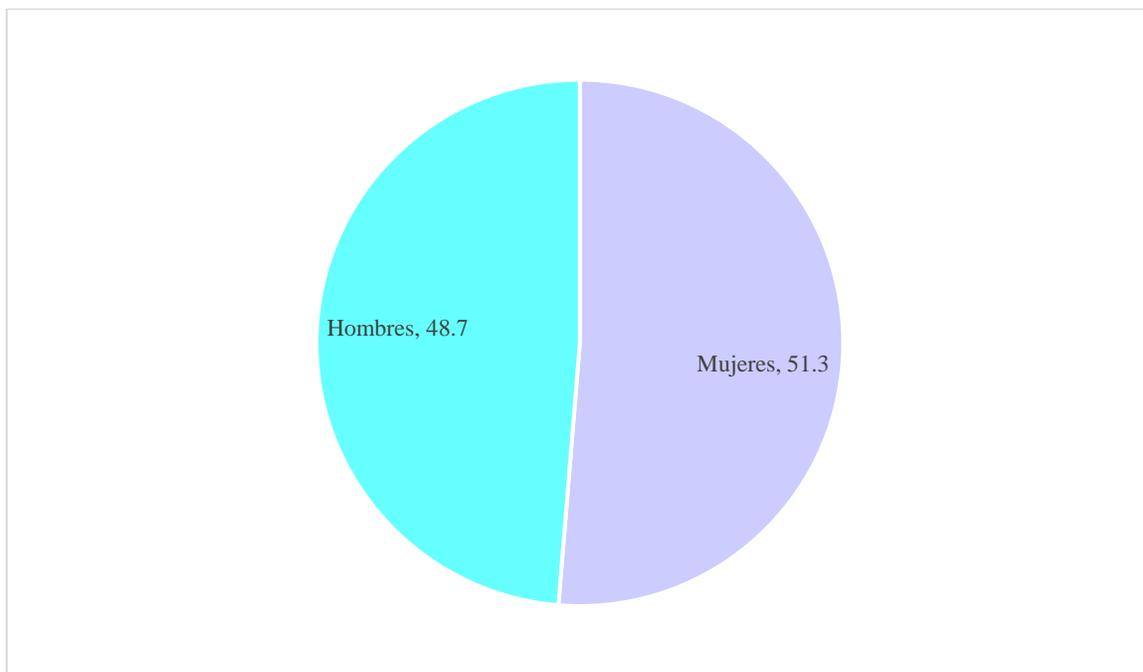
- ✔ Fomentar una estrategia integral de seguridad ciudadana que respete los derechos humanos, promoviendo la capacitación y profesionalización de la policía municipal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas.

13.- JUVENTUD HIDALGUENSE

La juventud, como fase transitoria entre la niñez y la adultez, es una etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, la exploración de horizontes y la construcción de un proyecto de vida. En el estado de Hidalgo, la juventud juega un papel fundamental en la conformación de la sociedad y en el desarrollo de la región.

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve); en Hidalgo hay 873,841 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 30.6% de la población total.

La distribución entre hombres y mujeres jóvenes es muy similar, 48.7% por parte de los hombres y 51.3% por parte de las mujeres.



Fuente: Instituto Mexicano de la Juventud

Según datos del CONEVAL (2020) En Hidalgo el 16.7% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo.

En Nueva Alianza Hidalgo, como un partido enfocado en el ámbito educativo, estamos profundamente comprometidos con la garantía de proporcionar una educación de alta calidad a la juventud de Hidalgo. Para abordar la situación de rezago educativo que afecta al 16.7% de los jóvenes en Hidalgo, es fundamental implementar una serie de ejes de acción que promuevan la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad educativa en el estado.

Ejes de acción:

Educación:

- ✔ Programas de Apoyo Escolar: Establecer programas municipales de apoyo a los estudiantes, destinados a jóvenes en riesgo de rezago educativo. Estos programas podrían incluir tutorías, clases de refuerzo y acceso a recursos educativos adicionales para ayudar a los estudiantes a superar las dificultades académicas.
- ✔ Ampliación de la Oferta Educativa: Incrementar la disponibilidad de opciones educativas para las y los jóvenes, incluyendo la educación a distancia. Esto permitiría a los jóvenes que trabajan o tienen responsabilidades familiares continuar sus estudios de manera flexible.
- ✔ Inversión en Infraestructura Educativa: Gestionar para mejorar la infraestructura de las escuelas en áreas con altas tasas de rezago educativo. Esto incluiría la construcción y renovación de instalaciones educativas, así como la provisión de recursos adecuados, como material didáctico y tecnológico.

Empleo y emprendimiento:

- ✔ Crear oportunidades de empleo para los jóvenes a través de políticas de desarrollo económico municipal y la promoción de la inversión en la región.
- ✔ Fomentar el espíritu empresarial entre los jóvenes mediante programas de apoyo a pequeñas empresas.
- ✔ Establecer convenios con el municipio y empresas locales para ofrecer prácticas profesionales y programas de empleo temporal para jóvenes.

Salud y bienestar:

- ✔ Impulsar campañas de salud mental y promover el acceso a servicios de atención psicológica para los jóvenes.
- ✔ Garantizar el acceso a servicios de atención médica de calidad, incluyendo programas de prevención y atención de enfermedades crónicas.
- ✔ Promover desde el municipio, la actividad física y la alimentación saludable entre los jóvenes.

Siguiendo con datos de CONAPO (2018) En Hidalgo, en 2018 la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 21.5%. En Hidalgo encontramos que 69 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual. La tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en el país es de 68.5, una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Hidalgo presenta una TFA de 68.5 por cada mil, lo que ubica a la entidad por encima de la media nacional.

La promoción de derechos sexuales y acceso a métodos anticonceptivos es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los jóvenes en Hidalgo.

Educación Integral en Sexualidad:

- ✔ Desarrollar programas de educación sexual integral en las escuelas que aborden temas como la anatomía, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), métodos anticonceptivos y la toma de decisiones informadas sobre la sexualidad.
- ✔ Ofrecer talleres y charlas informativas en las comunidades, centros juveniles y centros de salud para brindar información precisa y confiable sobre salud sexual y reproductiva.
- ✔ Acceso a Servicios de Salud Sexual y Reproductiva: Ampliar la disponibilidad de clínicas y centros de salud que ofrezcan servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la consejería sobre métodos anticonceptivos y pruebas de ITS.
- ✔ Ofrecer en los municipios, métodos anticonceptivos gratuitos y de calidad:
- ✔ Proporcionar una variedad de métodos anticonceptivos gratuitos y de alta calidad a los jóvenes, incluyendo preservativos, anticonceptivos orales, dispositivos intrauterinos (DIU) y métodos de larga duración como el implante subdérmico.
- ✔ Informar a los jóvenes sobre las opciones disponibles y ayudarles a elegir el método que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias.
- ✔ Prevención de ITS: Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la prevención de ITS y el uso correcto de preservativos.

- ✔ Promoción de la Toma de Decisiones Informadas: Fomentar la toma de decisiones informadas sobre la actividad sexual y la planificación familiar, proporcionando información precisa y objetiva sobre los riesgos y beneficios de los diferentes métodos anticonceptivos y opciones de salud sexual.
- ✔ Promover el consentimiento informado y las relaciones saludables en todos los aspectos de la vida sexual y las relaciones interpersonales.

En el partido turquesa estamos comprometidos con la juventud, con el bienestar de las y los jóvenes hidalguenses. En la actualidad la juventud juega un rol importante en la sociedad y en la vida política, hoy en día los jóvenes son escuchados, participan en las decisiones que se toman en sus municipios y contribuyen a la mejora de los mismos. Es por eso que en Nueva Alianza Hidalgo, reconocemos la importancia de la juventud y queremos que siga aumentando la participación en los jóvenes, proponemos los siguientes ejes de acción para incentivar a la juventud hidalguense a relacionarse, conocer y sobre todo participar en la vida política de sus municipios correspondientes.

Educación cívica y política:

- ✔ Inclusión en la toma de decisiones: Brindar a los jóvenes la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones del municipio, incluyendo su participación política y social.
- ✔ Plataformas digitales y redes sociales: Utilizar las redes sociales y las plataformas digitales para llegar a los jóvenes, difundir información sobre temas políticos y fomentar el debate en línea.
- ✔ Eventos y actividades específicas para jóvenes: Organizar eventos y actividades en los distintos municipios, dirigidos específicamente a

jóvenes, como debates, foros, talleres y conferencias sobre temas relevantes para ellos.

- ✔ Temas relevantes para los jóvenes: Abordar y proponer soluciones a los problemas que más preocupan a los jóvenes, como el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, el medio ambiente y la igualdad de género.
- ✔ Promover la representación de jóvenes en el gobierno municipal y órganos de toma de decisiones.
- ✔ Facilitar el acceso a información sobre procesos electorales y registros para votar.

Cultura y deporte:

- ✔ Apoyar programas culturales y deportivos que brinden a las jóvenes oportunidades de expresión artística y desarrollo físico.
- ✔ Fomentar la construcción y mantenimiento de espacios culturales y deportivos accesibles para la juventud.
- ✔ Crear eventos y festivales que promuevan la cultura y el deporte entre los jóvenes.
- ✔ Ofrecer capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

14.- FUERZA DE LA MUJER

En México hace 64 años el 3 de julio de 1955, las mujeres sufragaron por primera vez en una elección federal, este dato sin duda es el comienzo de una apertura que parecía nunca llegar. Cuando en otros países las mujeres ya tenían derechos político-electorales, en nuestro país no se agiliza este proceso democrático a favor de las mujeres, este logro por supuesto fue el resultado de los impulsos de mujeres guerreras que lucharon para que el voto femenino en México fuera una realidad (Gobierno de Mexico, 2019). Después de este suceso, sabemos que comenzaron los empujes a varias peticiones de las mujeres mexicanas, pues existía inconformidad por la desvalorización de las mujeres en los sectores laborales, políticos, sociales y culturales.

El estado de Hidalgo cuenta con 3, 082,841 habitantes, de los cuales 1, 601,462, son mujeres, es decir el 51.9% de la población, es femenina, (INEGI, 2020). La población femenina es demasiado importante en el desarrollo político, social y económico en cada entidad federativa de México, y se le debe de reconocer como tal, por eso, deben de respetarse sus derechos en todo ámbito.

En el contexto local, Hidalgo ha sido uno de los Estados de la República Mexicana que hoy en día vela para que se aseguren todos los derechos de las mujeres y sean un constructo para que otras generaciones opten por cumplirlos y hacerlos valer, sabedores que aún falta mucho por hacer; por ello la importancia de referirnos al tema de igualdad en un análisis que sirva en la posible solución de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres, brindando cada día mejoras en su desarrollo político, con el fin de prevenir, atender, erradicar, reparar y sancionar la violencia que sufren las mujeres en los distintos ámbitos, educativo, económico y social (IEEH Hidalgo, 2020).

Los partidos políticos son el vehículo para la participación política electoral, por ello inciden directamente en las carreras políticas de las mujeres, bajo este entendido, se visualiza que a través de ellos se puede promover la participación de las mujeres; ofreciendo estrategias que contribuyan de forma importante a su plena participación en igualdad de condiciones, resaltando su liderazgo y su gran capacidad. Si bien es cierto que el nivel de participación de la mujer en la política se ha incrementado de manera importante, pero la representación en el ámbito municipal aún es muy baja (Ana Joaquina Ruiz Guerra, Aída Bustos Martínez, Ana Laura Flores Torres, s.f.).

El empoderamiento de las mujeres en el ámbito público, económico y social, ha incrementado de manera considerable, gracias a la incorporación de la paridad en las leyes locales y federales. Con respecto a nuestra entidad federativa, se ha fortalecido con políticas que han sido históricas, como la legalización del aborto, la Ley Olimpia o la actualización de los Lineamientos Locales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres y lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Hidalgo en el artículo 30 inciso e), donde estipula que cada partido político destinará el 8% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres, (Codigo Electoral de Estado de Hidalgo, 2014) bajo este entendido; Nueva Alianza Hidalgo, es un partido político que trabaja empoderando y capacitando a las mujeres, con la finalidad de ofrecerles herramientas que sirvan para enfrentarse a la realidad en la que aún vivimos.

En 1947, Hidalgo fue uno de los primeros en sincronizar la reforma del artículo 115 constitucional; para otorgar el derecho de votar y ser votadas en el ámbito municipal (Gobierno de Mexico, 2019). A pesar de la inclusión femenina en la participación política municipal, y con datos del Instituto Estatal Electoral en el

2020, sólo el 17.85% de los municipios es gobernado por mujeres, a pesar de la inclusión de la paridad en la normativa estatal, que nos obliga a una participación igualitaria, los resultados a favor de las mujeres no son lo que esperamos puesto que; el problema radica en la cultura política que frena la decisión del ciudadano en darle la oportunidad a las mujeres de representarlos en su municipio (Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, 2020,2021). Con este análisis entendemos que en los municipios de Hidalgo la participación de las mujeres es muy baja, y es nuestra responsabilidad fortalecer a las mujeres para que puedan representar los espacios municipales en la próxima administración.

Nueva Alianza Hidalgo, reconoce que es necesario seguir fortaleciendo la participación de las mujeres en la vida política en términos de equidad e igualdad de condiciones, empoderando a este sector de la población y fortaleciendo las redes de apoyo que permitan generar alianzas estratégicas a fin de alcanzar los objetivos. Pues las acciones referentes a la violencia política las tenemos determinadas en el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y son aquellas situaciones, que dañan la integridad, y libertad que afectan su actuar dentro de los partidos políticos (Lorena Vázquez Correa, 2020). Por ello desde cualquier ámbito se tendrá que reprobar todo tipo de la violencia hacia la mujer, trabajando con políticas públicas estrictas que impulsen su erradicación, para que las mujeres en el Estado de Hidalgo, gocen plenamente de sus derechos y acceso a la justicia.

Las instituciones públicas y los partidos políticos, tienen la obligación de realizar un protocolo de atención para actuar en caso de violencia política y sus documentos básicos tendrán que adecuarlos a los Lineamientos Estatales para prevenir, atender, reparar, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres; con la finalidad de proteger sus derechos político-electorales, establecidos en

los términos de paridad de género en las normativas federales y estatales (Instituto Estatal Electoral, 2020).

En el Estado de Hidalgo, ya contamos con las normativas necesarias que frenan la violencia en contra de las mujeres, pero es fundamental, formar una cultura cívica; para que estas normativas se apliquen de manera real y efectiva, pues aún las mujeres de nuestro estado sufren violencia. Nosotros como ciudadanos y ciudadanas, tenemos la responsabilidad de promover el respeto y la libre participación, fomentando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, establecida el artículo 3 del Código Electoral del Estado de Hidalgo (Codigo Electoral del Estado de Hidalgo , 2014).

En el partido turquesa estamos seguros que las mujeres deben vivir plenas y tranquilas, con la plena seguridad de que jamás serán violentadas, agredidas y/o discriminadas. Depende de todas y todos que las mujeres vivan en un estado libre e igualitario.

Ejes de acción:

- ✔ Aumentar la participación de un mayor número de mujeres en los diferentes municipios para incidir; en la vida económica del Estado de Hidalgo.
- ✔ Desde la administración pública municipal, conciliar y apoyar con la vida familiar, personal y laboral de las mujeres.
- ✔ tender y trabajar por la solución a las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres rurales, en lo que respecta a su condición de contribuir en gran manera a la economía familiar.

- ✔ Dar asesoría necesaria desde los municipios, e impulsar los proyectos de las mujeres rurales, enfatizando en la promoción de su desarrollo personal.
- ✔ Dar apertura al pleno goce y ejercicio de las mujeres de distintos estratos sociales, zonas o comunidades con rezago social, a proyectos emprendedores, en coordinación municipios y gobierno estatal para la organización social y al acceso a programas sociales.
- ✔ Desde el DIF municipal, promover programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cérvico-uterino.
- ✔ Elaboración de políticas públicas para la ampliación de la cobertura escolar en cada uno de los municipios del estado, para fomentar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.
- ✔ Los gobiernos municipales deberán hacer acciones concretas, para propiciar la reincorporación de la educación a mujeres en situación de analfabetismos y rezago educativo.
- ✔ Impulsar políticas para que los municipios prioricen la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.
- ✔ Fomentar la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno, para tener una coordinación entre el Estado, el gobierno estatal y el municipio; ya que es lo que las mujeres tienen más cercanía.
- ✔ Implementar en los municipios, proyectos integrales de capacitación en los servidores públicos en el tema de perspectiva de género.

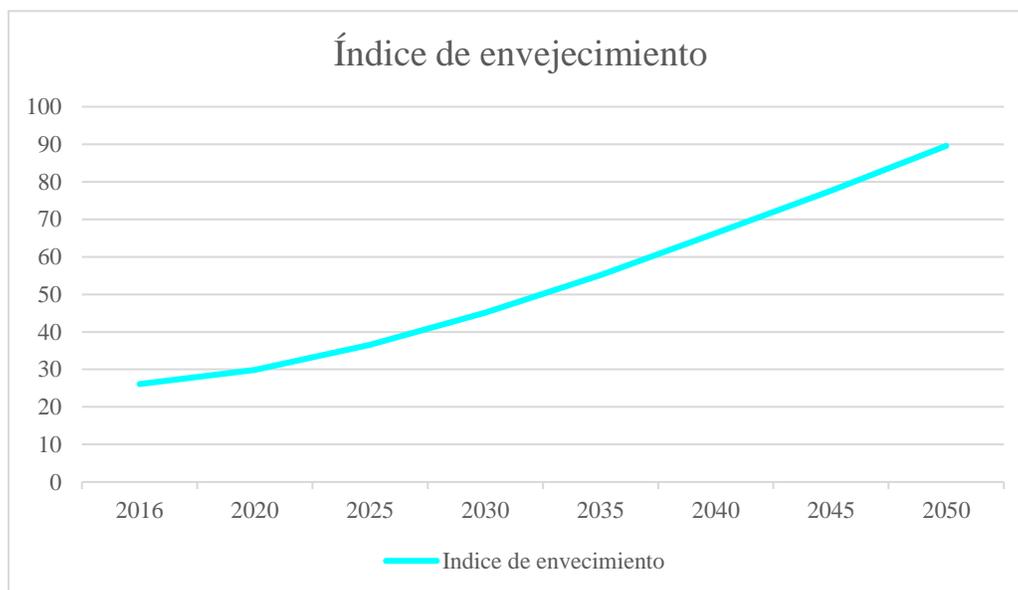
15.- ADULTOS MAYORES

La situación de los adultos mayores en el estado de Hidalgo y sus 84 municipios es un tema de creciente importancia debido al constante aumento de la población mayor. En los últimos años, se ha observado un incremento significativo en el número de personas de la tercera edad, lo que plantea desafíos y oportunidades para la sociedad y las autoridades encargadas del bienestar de este grupo.

En primer lugar, el envejecimiento de la población en Hidalgo refleja una tendencia demográfica común en todo el país. Los avances en la medicina y la mejora de las condiciones de vida han contribuido a un aumento en la esperanza de vida, lo que significa que cada vez hay más adultos mayores en nuestra sociedad. Este fenómeno plantea una serie de retos en términos de atención médica, servicios sociales y calidad de vida. En cuanto a la atención médica, es fundamental garantizar el acceso a servicios de salud adecuados para los adultos mayores. Esto implica no solo brindar atención médica general, sino también especializada en enfermedades crónicas y condiciones propias de la edad, como la diabetes, la hipertensión o la demencia. Es necesario contar con centros de salud equipados y personal capacitado para atender las necesidades específicas de este grupo de población.

Además de la atención médica, es esencial promover el bienestar social y emocional de los adultos mayores. Muchas veces, las personas mayores pueden sentirse solas o excluidas, por lo que es importante fomentar la participación social y el sentido de comunidad. Se pueden organizar actividades recreativas, programas de voluntariado o centros de día que brinden espacios de encuentro y convivencia. Otro aspecto relevante es la promoción de la autonomía y la independencia de los adultos mayores. Es esencial que tengan acceso a servicios

de transporte adecuados y adaptados a sus necesidades, así como a viviendas accesibles y seguras. Asimismo, es importante impulsar programas de formación y capacitación para que los adultos mayores puedan seguir participando activamente en la sociedad, ya sea a través del empleo, emprendimientos o actividades de voluntariado.



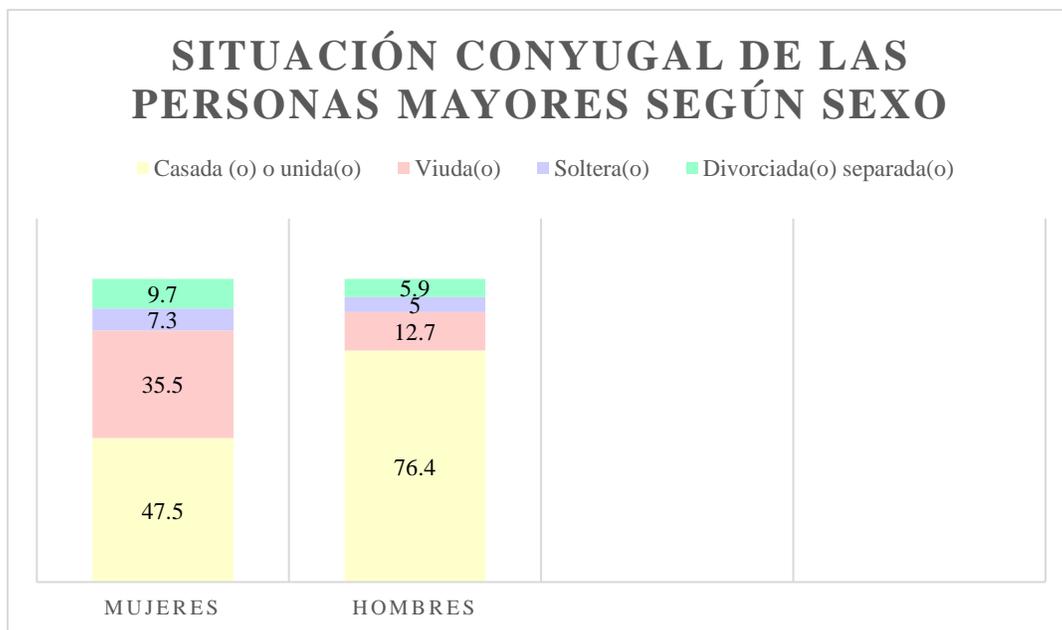
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050

Para 2030 según estimaciones de CONAPO los municipios más envejecidos serán

- Eloxochitlán 28.4%
- Huatla 27.7%

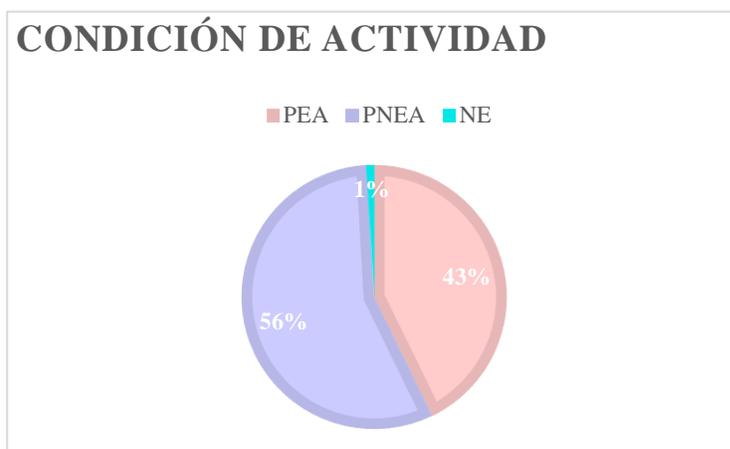
En 2050 de acuerdo a estimaciones de CONAPO, 22 de cada 100 personas serán mayores.

Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos



Trabajo

De acuerdo a datos de CONAPO, la mitad de la población mayor percibe ingresos mensuales por trabajo por debajo de \$2,580. 6 de cada 10 hombres mayores eran activos económicamente, mientras que en el caso de las mujeres solo 3 de cada 10.



Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos

Ejes de acción:

- ✔ Atención médica integral: Establecer programas de atención médica especializada para los adultos mayores, incluyendo la detección y tratamiento de enfermedades crónicas, la promoción de estilos de vida saludables y la provisión de servicios geriátricos adecuados. Esto implica fortalecer la infraestructura de salud y capacitar al personal médico en el cuidado de las necesidades específicas de esta población.
- ✔ Creación en los municipios, de centros de atención integral: Establecer centros de atención integral para adultos mayores en cada municipio, donde puedan recibir servicios médicos, sociales y recreativos en un mismo lugar. Estos centros podrían ofrecer consultas médicas, terapias, actividades de promoción de la salud, talleres, espacios de convivencia y apoyo psicológico.
- ✔ Implementar programas y actividades que promuevan la participación social y el bienestar emocional de los adultos mayores.
- ✔ Educación y capacitación municipal: Ofrecer programas de formación y capacitación dirigidos a los adultos mayores, con el objetivo de fomentar su participación activa en la sociedad. Estos programas pueden abarcar desde cursos de alfabetización digital hasta talleres de emprendimiento o actividades culturales.
- ✔ Protección de derechos y prevención del maltrato: Establecer mecanismos legales y programas de protección que garanticen los derechos de los adultos mayores y promuevan la prevención y sanción del maltrato o abuso hacia este grupo de población. Esto implica la difusión de información sobre los derechos de los adultos mayores y la

capacitación de profesionales y funcionarios encargados de atender situaciones de maltrato.

- ✔ Adaptación de puestos de trabajo: Promover la adaptación de puestos de trabajo y entornos laborales en el municipio para hacerlos más accesibles y amigables con los adultos mayores.
- ✔ Sensibilización y capacitación desde el municipio: Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad en general, para promover una cultura de respeto y valoración hacia los adultos mayores. Estas campañas podrían abordar temas como el trato digno, la inclusión social, la importancia de la intergeneracionalidad y la promoción de la autonomía y la independencia.

16.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En México, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en la gestión pública. Estos principios aseguran que las decisiones gubernamentales estén al alcance de todos los ciudadanos de manera clara, accesible y veraz. Esto a su vez promueve una constante vigilancia sobre el uso de los recursos públicos, garantizando su ejercicio en estricto apego a la legalidad.

México ha enfrentado desafíos en cuanto a la transparencia y el acceso a la información, los malos manejos del recurso, ha sido un problema persistente en el país. A pesar de los esfuerzos realizados para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, aún existen áreas de mejora y obstáculos que dificultan el pleno ejercicio de estos derechos.

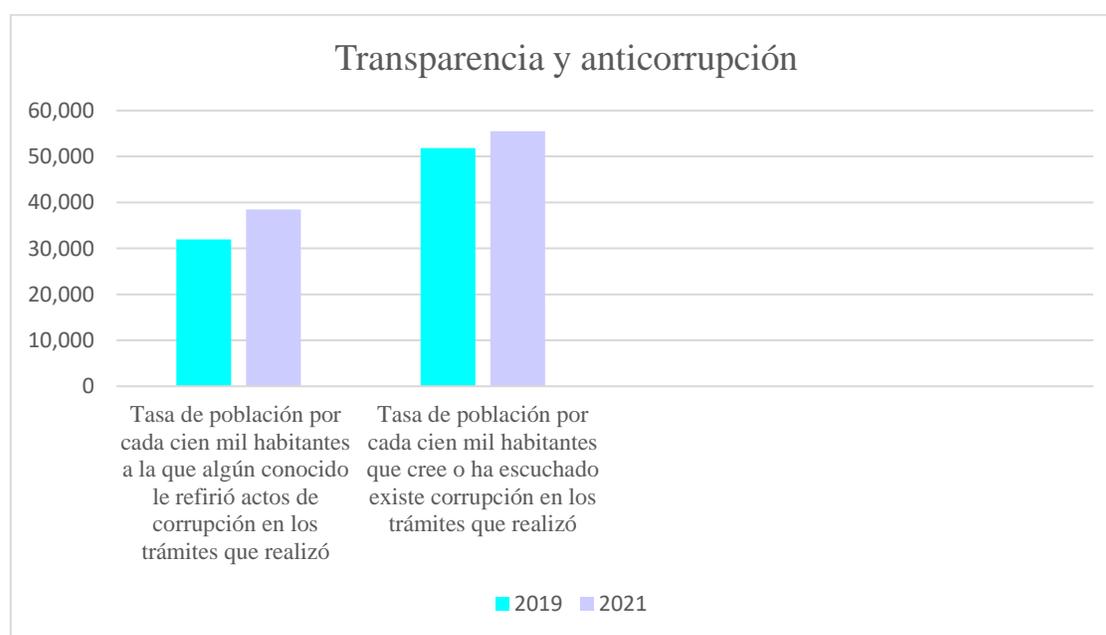
Existen factores que pueden obstaculizar la transparencia y el acceso a la información al generar opacidad y falta de rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas. Los actos de corrupción pueden dificultar el acceso a información clave, limitar la divulgación de datos relevantes y afectar la integridad de los procesos de toma de decisiones. Además, la falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos puede propiciar la socavar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

De acuerdo con el INEGI (2021) en México el 61,917 de la población por cada cien mil habitantes cree o ha escuchado que existen malos manejos en los trámites que realizó, mientras que el 45,218 de la población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de inconsistencias en los trámites que realizó.

Sin embargo, es importante destacar que el gobierno mexicano ha tomado medidas para abordar estos desafíos. Se han implementado leyes y regulaciones para promover la transparencia y el acceso a la información, así como la creación de organismos encargados de supervisar y garantizar su cumplimiento. También se han fortalecido los mecanismos de control y sanción para combatir la corrupción.

En el estado de Hidalgo, la transparencia y rendición de cuentas desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia y en la promoción de una gestión gubernamental eficiente y responsable. Hidalgo se destaca por su compromiso en fomentar la transparencia como un pilar fundamental en la administración pública, con el objetivo de garantizar el acceso a la información.

Figura 1



Fuente: INEGI (2021)

Según datos del INEGI (2021) el estado de Hidalgo en la corrupción que existe en los trámites realizados por los ciudadanos hubo un aumento en el año 2021

comparado en el 2019, ese mismo año se registró una cifra de 51,808 lo que corresponde a la primera tasa que aparece en la figura 1, en la segunda tasa también hubo un aumento comparado con los mismos años, en el año 2019 tuvo una cifra de 31,966.

El marco legal en Hidalgo respalda estos principios, con leyes y normativas que establecen la obligatoriedad de los funcionarios públicos de rendir cuentas de manera clara y oportuna. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo garantiza el derecho de la ciudadanía a acceder a la información generada por las instituciones gubernamentales, promoviendo así la transparencia en la gestión pública, así como del artículo 4bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

El Plan Estatal de Desarrollo del Hidalgo, aborda el ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. Desterrar la corrupción en todas sus formas es el mandato ciudadano y obligación política, ética y moral del gobierno. La información pública es patrimonio de la sociedad y es obligación del gobierno ponerla a su disposición, así como es derecho de la ciudadanía acceder a los datos gubernamentales.

Además, se han implementado mecanismos eficaces para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el estado. La Contraloría del estado de Hidalgo juega un papel fundamental en la supervisión de la gestión pública y en la prevención y detección de actos de corrupción. Esta institución se encarga de auditar y evaluar el desempeño de las dependencias gubernamentales, asegurando la correcta utilización de los recursos públicos y promoviendo la integridad y la eficacia en la administración pública.

En los municipios de Hidalgo, la transparencia y el acceso a la información también son aspectos de suma importancia. Si bien cada municipio puede tener particularidades en la implementación de estas prácticas, existe un marco legal y normativo que establece los lineamientos generales para garantizar la transparencia y el acceso a la información a nivel local.

En primer lugar, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo aplica tanto a los órganos de gobierno estatales como a los municipales, lo que significa que los municipios están obligados a proporcionar información a la ciudadanía de manera clara y oportuna.

En ese sentido, los municipios de Hidalgo deben contar con portales de transparencia en línea, apegado al artículo 69° y 70° La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, donde se publica información relevante sobre sus actividades, presupuesto, contrataciones, programas y proyectos, entre otros aspectos. Estos portales brindan un espacio virtual donde los ciudadanos pueden acceder a la información y ejercer su derecho a conocer cómo se administra el gobierno local.

De acuerdo con el artículo 26° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos como sujetos obligados, conforme al artículo 6° de la CPEUM y el artículo 4BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse.

Es importante mencionar que, al igual que a nivel estatal, los municipios de Hidalgo también cuentan con órganos de control interno encargados de supervisar y auditar el uso de los recursos públicos a nivel local. Estos órganos, como las contralorías municipales, desempeñan un papel clave en el aseguramiento de la transparencia y la rendición de cuentas en cada municipio.

En los municipios de Hidalgo se busca promover la transparencia y el acceso a la información a través de la participación ciudadana y la supervisión de los recursos públicos. Estas medidas contribuyen a una gestión más transparente y responsable, permitiendo a los ciudadanos conocer y evaluar la labor de sus autoridades locales.

A medida que un municipio promueva la transparencia y rinda cuentas sobre el manejo del gasto público, se fortalecerá la confianza de los ciudadanos y se generará un incentivo para el cumplimiento en el pago de impuestos. La transparencia en la gestión de los recursos públicos permite a los ciudadanos conocer cómo se utilizan sus impuestos y fomenta la percepción de que el gobierno actúa de manera responsable y honesta. Esto crea un ambiente propicio para que los ciudadanos vean el valor de contribuir con el pago de impuestos y reconocer que su aportación se utiliza de manera adecuada en beneficio de la comunidad.

En Nueva Alianza Hidalgo, nos comprometemos firmemente con la transparencia y la rendición de cuentas. Estos valores fundamentales son el pilar de nuestro partido y guían todas nuestras acciones y decisiones. Somos transparentes en todas nuestras actividades, tanto internas como externas. La rendición de cuentas es otro elemento crucial en nuestra visión política.

En definitiva, en el partido turquesa estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de nuestra labor política. Trabajamos constantemente para cumplir con estos valores y para contribuir a la construcción de un sistema político más transparente, responsable y confiable.

Ejes de acción:

- ✔ Cumplir con lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.
- ✔ Actualización de los portales de transparencia, es decir que sean más fáciles de acceder para los ciudadanos.
- ✔ Cada municipio debe utilizar sus redes sociales oficiales u otros canales accesibles al público para proporcionar trimestralmente un informe de gobierno detallado que desglose el uso del presupuesto de ingresos, ofreciendo transparencia en cómo se están ejecutando los recursos financieros.
- ✔ Garantizar y promover que los ciudadanos del municipio tengan acceso a la información generada por las instituciones públicas. Esto implica promover la transparencia proactiva, donde las entidades gubernamentales publiquen de manera proactiva información relevante en portales en línea.
- ✔ Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos claros para que los funcionarios y entidades públicas rindan cuentas por sus acciones y

resultados. Esto puede incluir auditorías, informes periódicos, evaluaciones de desempeño y sistemas de sanciones para quienes incurran en prácticas indebidas.

- ✔ Para las y los funcionarios que recién asumen sus responsabilidades en las áreas financieras municipales, es de vital importancia adquirir un amplio conocimiento sobre los principios de transparencia y rendición de cuentas, ya que constituyen una obligación legal que debe cumplirse de manera ortodoxa. El cumplimiento riguroso de estos principios tiene como objetivo evitar cualquier tipo de responsabilidad, ya sea de índole administrativa, política, penal o civil.
- ✔ Fortalecimiento del ITAIH: Promover el fortalecimiento institucional del ITAIH para garantizar su autonomía, capacidad operativa y eficacia en la supervisión y promoción de la transparencia y el acceso a la información en el estado de Hidalgo. Esto implica asegurar que el instituto cuente con recursos adecuados, personal calificado y tecnología actualizada para cumplir con sus funciones de manera efectiva. Además, se debe promover la colaboración entre el ITAIH y otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil para fomentar la transparencia y el acceso a la información.

Bibliografía:

- Gobierno de México. (27 de Diciembre de 2022). *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural* .
Obtenido de <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2023>
- Ana Joaquina Ruiz Guerra, Aída Bustos Martínez, Ana Laura Flores Torres. (s.f.). *INE* . Obtenido de
Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y
prospectiva para su desarrollo.
- Código Electoral de Estado de Hidalgo. (2014). Compendio Legislativo Electoral. 185. Hidalgo.
- Código Electoral del Estado de Hidalgo . (Mayo de 2014). Compendio Legislativo Electoral. Hidalgo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (s.f.). Art. 115. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Febrero de 1917). Artículo 27. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.). ARTÍCULO 115. MEXICO.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo . (s.f.). Artículo 139.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo. (2021).
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo. (s.f.). *Artículo 8* .
- Gobierno de Mexico. (2019 de julio de 2019). *64 aniversario del voto de la Mujer en una elección federal en Mexico* . Obtenido de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal : <https://www.gob.mx/inafed/articulos/64-aniversario-del-voto-de-la-mujer-en-una-eleccion-federal-en-mexico#:~:text=Fue%20el%2017%20de%20octubre,urnas%20a%20emitir%20su%20voto.>
- Gobierno de Mexico. (13 de febrero de 2019). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal . *12 de febrero de 1947, se reconoce a nivel municipal el derecho de las mujeres a votar y ser votadas.*
- Gobierno de México. (2023). *DATA MÉXICO*.
- IEEH Hidalgo. (2020). *Marco Jurídico*. Obtenido de Lineamientos Estatales para que los Partidos Políticos atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política en razón de género:
<http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/Lineamientosparalaintegracionfuncionamientoactualizacionyconservacion.pdf>
- INEGI . (2022).
- INEGI. (2021). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA . MÉXICO.
- INEGI. (2022). *Indicador de Actividad Económica Estatal* .
- INEGI. (2022). RESULTADOS OPORTUNOS DEL CENSO AGROPECUARIO 2022.
- INEGI, 2022. (s.f.). *Datos educación en Hidalgo*.

Instituto Estatal Electoral. (2020). Normativa Local. *Lineamientos estatales para que los partidos políticos, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política en razón de género*. Hidalgo.

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. (2020,2021). PROCESOS ELECTORALES. *RESULTADOS ELECTORALES*.

Laimeras, B. B. (1987). *El Municipio en Mexico*. Zamora Michoacan : EL COLEGIO DE MICHOACAN.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo . (s.f.). *Artículo 20*.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo. (2006). Pachuca de Soto.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HIDALGO. (30 de Noviembre de 2020). LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HIDALGO. Pachuca de Soto, Hidalgo, Mexico.

Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo. (9 de Agosto de 2010). Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo. (15 de Junio de 2023). Ley Organica Municipal para el Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto , Hidalgo.

Lorena Vázquez Correa, M. P. (Mayo de 2020). *Cuaderno de investigación No. 67, Senado de la República*. Obtenido de Violencia política contra:
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4864/CI_67_DGAL.pdf?sequence=3&isAllowed=y#:~:text=%E2%80%9CLa%20violencia%20pol%C3%ADtica%20contra%20las,derechos%20pol%C3%ADticos%20y%20electorales%20de..



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL nueva alianza Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo a 18 de diciembre del 2023.

OFICIO: NAH/033/2023.

**MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.**



Adrián López Hernández en mi carácter de Representante propietario del partido Nueva Alianza Hidalgo y con fundamento en los Arts. 25 fracción V, 66 fracción X y 68 fracción IV del CEEH. Hacemos entrega de la plataforma electoral por la que habrán de contender nuestros candidatos y candidatas a diputadas y diputados locales.

Sin más por el momento aprovecho para enviar un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Representante de Nueva Alianza Hidalgo.



Nueva Alianza Hidalgo   

Dr. Eliseo Ramírez Ulloa 1005,
Col. Doctores, 42090 Pachuca de Soto, Hgo.
Tel. 771 778 40 55

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del día 19 de diciembre del año 2023, recibí oficio original NAH/033/2023, suscrito por el C. Adrián López Hernández, constante de una foja útil impresa por una sola cara, al cual le anexa:

- Plataforma Política Electoral Diputados Locales 2024-2027, constante de cincuenta y dos fojas útiles impresas por una sola cara.

Lic. Fabián Mejía Bautista

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA

M. RA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCOBAR
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E.

Adrián López Hernández, en el carácter de Representante Propio del Partido Nueva Alianza Hidalgo, y con fundamento en el artículo 4º de la Ley del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, solicita al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que se le permita participar en el proceso de candidatura y registro de candidatos y candidatas a diputados locales.

En más de una ocasión, he solicitado al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que se le permita participar en el proceso de candidatura y registro de candidatos y candidatas a diputados locales.

ATENTAMENTE

ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Representante de Nueva Alianza Hidalgo.



PLATAFORMA POLÍTICA ELECTORAL

DIPUTADOS LOCALES 2024-2027

COMITÉ ESTATAL DE NUEVA ALIANZA HIDALGO

1. **SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
2. **MÓNICA LAENETT REYES MARTÍNEZ**
SECRETARIA GENERAL.
3. **JUANA MARÍA MÁRQUEZ PARRASALES.**
COORDINADORA DE FINANZAS
4. **AMERICA JUÁREZ GARCÍA.**
COORDINADORA DE POLÍTICO ELECTORAL
5. **ARTURO CHÁVEZ LOZANO.**
COORDINADOR DE JURÍDICO
6. **ELIZABETH REGNIER CANO.**
COORDINADORA DE VINCULACIÓN SOCIAL
7. **FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS.**
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
8. **MARCELINO CARBAJAL OLIVER.**
COORDINADOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
9. **CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE JÓVENES
10. **MARÍA DEL SAGRARIO DÍAZ GRANILLO.**
COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES
11. **IMELDA SALAZAR JAQUE.**
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.
12. **ADRIAN LÓPEZ HERNÁNDEZ.**
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEH

Presentación

El Estado de Hidalgo, es rico en cultura, tradiciones y bellezas naturales, en Nueva Alianza Hidalgo, nos sentimos orgullosos de este bello lugar y su gente, puesto que sus expresiones han tenido alcances a nivel internacional, manifestadas a través de su comida, música, danza, pintura y por su puesto los atractivos turísticos naturales. La población hidalguense es de 3,082,841 habitantes; que constituye el 2.4% del total del país, con una contribución del 1.6% al Producto Interno Bruto (INEGI, 2020), con esta referencia sabemos el reflejo e impacto que tiene Hidalgo a nivel nacional.

Nueva Alianza Hidalgo, es un partido político con ideales y principios, que busca en todo momento el beneficio de las y los hidalguenses mediante acciones claras que promuevan políticas encaminadas al bienestar social.

Por lo anterior, esta Plataforma Política Electoral, da cumplimiento con el artículo 39, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos y en el artículo 25 fracción V del Código Electoral del Estado de Hidalgo, donde establece que los partidos políticos nacionales y estatales acreditados ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en su caso, están obligados en los términos de estas leyes, a presentar una Plataforma Electoral, sustentada en los Documentos Básicos: Estatutos, Declaración de Principios y Programas de Acción para cada Elección en la que participen. El partido Nueva Alianza Hidalgo,

plasma en la presente plataforma electoral propuestas emanadas de la realidad que viven las y los hidalguenses en las distintas esferas económicas, sociales y políticas, sabemos de la importancia de identificar las problemáticas y dar las posibles soluciones, que serán el discurso de nuestras y nuestros candidatos en el proceso electoral para elegir a los 18 diputados locales de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, que serán electos para el siguiente periodo legislativo. Dicha conformación legislativa, la encontramos establecida en el artículo 29 de la constitución política del Estado de Hidalgo (Constitución Política del Estado de Hidalgo).

Los treinta diputados ya mencionados tienen funciones que son de relevancia, pues esta composición comprende el Congreso del Estado, y sus facultades están contenidas en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo mencionando lo siguiente:

I.- Legislar en todo lo que concierne al régimen interior del Estado;

II.- Expedir las Leyes que sean necesarias para hacer efectivas las facultades otorgadas por esta Constitución a los Poderes del Estado;

III.- Expedir las leyes reglamentarias y ejercer las facultades que le otorga la Constitución General de la República;

IV.- Iniciar Leyes y Decretos ante el Congreso General; V.- Expedir su Ley reglamentaria, así como la Ley que regule las facultades de la Auditoría Superior del Estado y expedir la Ley que establezca

las bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a las disposiciones establecidas en esta Constitución. La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, es el Órgano Técnico responsable de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y de los Ayuntamientos, de acuerdo a la Legislación correspondiente;

VII.- Recibir la protesta al cargo de Diputadas y Diputados, de la persona titular del Poder Ejecutivo, de las personas titulares de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, consejeras y Consejeros del Consejo de la Judicatura y a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción (Constitución Política del Estado de Hidalgo.) Estas son algunas de las principales facultades establecidas en la normativa estatal, cada diputado electo tiene la obligación de asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno del Congreso, pues lo más relevante radica en el trabajo de presentar iniciativas de ley que sirvan en la mejora de la administración pública, revisar temas para promover decretos o propuestas; así como puntos de acuerdo.

Además, los diputados tendrán que formar parte, al menos de una comisión, las comisiones están diseñadas para dar seguimiento a los trabajos trazados para estar al pendiente de las distintas comisiones establecidas en el **Artículo 77.- Serán Comisiones Permanentes las siguientes:**

I.- Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; II.- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales; III.- Comisión de Hacienda y Presupuesto; IV.- Comisión de Gobernación; V.- Comisión de Educación; VI.- Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia; VII.- Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia; VIII.- Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad. IX.- Comisión de Salud; X.- Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. XI.- Comisión de Población y Migración; XII.- Comisión de Desarrollo Económico; XIII.- Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; XIV.- Comisión de Igualdad de Género; XV.- Comisión de Comunicaciones y Transportes; XVI.- Comisión Instructora; XVII.- Comisión de Corrección y Estilo; XVIII.- Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; XIX.- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; XX.- Comisión de Planeación y Desarrollo Regional; XXI.- Comisión del Trabajo; XXII.- Comisión de Protección Civil; XXIII.- Comisión de Asuntos Metropolitanos; XXIV.- Comisión de Ciencia y Tecnología; XXV.- Comisión de Turismo; XXVI.- Comisión de Transparencia y Anticorrupción; XXVII.- Comisión de Cultura. XXVIII.- Comisión de los Adultos Mayores. XXIX.- Comisión de Desarrollo Social y Humano. XXX.- Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal.

Los Diputados que integren estas Comisiones, fungirán durante todo el Ejercicio Constitucional. Cuando las circunstancias lo justifiquen, el Pleno aprobará las modificaciones que se estimen

pertinentes (LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.)

Revisando cada una de las comisiones, analizamos que se cubren los distintos sectores, conociendo la importancia del trabajo del legislativo en el estado, Nueva Alianza Hidalgo asume su responsabilidad de trabajar en iniciativas que fortalezcan el desarrollo económico, político y social; en donde el eje sea la transparencia, para llevar a un mejor rumbo a nuestro pueblo hidalguense.

Con esta finalidad, la presente Plataforma Política Electoral, contiene las propuestas de nuestras candidatas y candidatos para el proceso electoral de diputaciones locales 2023-2024, que ha sido estructurada en 13 ejes temáticos:

| | |
|---|--|
| 1. ESTADO DE DERECHO | 8. DERECHOS HUMANOS |
| 2. EDUCACIÓN | 9. TURISMO |
| 3. SALUD | 10. SECTOR AGROPECUARIO |
| 4. EMPLEO | 11. JÓVENES |
| 5. DESARROLLO ECONÓMICO | 12. MUJERES |
| 6. SEGURIDAD PÚBLICA | 13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. |
| 7. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO | |

1. ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho es un principio fundamental de la democracia moderna que establece que todas las personas e instituciones están sujetas a las leyes del país. De acuerdo a la definición de las Naciones Unidas, el Estado de Derecho implica "que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

El estado de derecho es un principio fundamental que subyace en la organización y funcionamiento de las sociedades democráticas. Se refiere a la idea de que todas las personas, instituciones y entidades, incluidos los gobiernos, están sujetos y deben someterse a un conjunto de leyes preestablecidas y aplicadas de manera imparcial. Este principio garantiza que la sociedad funcione en base a normas y reglas acordadas, proporcionando un marco legal que protege los derechos individuales, establece responsabilidades y asegura la igualdad ante la ley.

El estado de derecho implica que ninguna persona o entidad está por encima de la ley y que todas deben cumplirla. Este concepto promueve la idea de que el poder del gobierno debe limitarse y estar sujeto a las restricciones legales para prevenir el abuso y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los

ciudadanos. Además, fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia en la toma de decisiones gubernamentales y en la resolución de conflictos.

En una sociedad basada en el estado de derecho, los ciudadanos pueden confiar en la predictibilidad y estabilidad de las instituciones legales. Esto contribuye a la protección de la libertad individual, la seguridad jurídica y el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En Nueva Alianza Hidalgo, le apostamos a la promoción y el respeto del Estado de Derecho, pues son esenciales para el funcionamiento saludable de cualquier democracia, ya que establece las bases para una convivencia pacífica y justa.

En nuestro país, el Estado de Derecho es un principio fundamental consagrado en la Constitución y en diversas leyes que rigen el funcionamiento del país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, establece las bases legales y los principios fundamentales que rigen la organización del Estado, los derechos individuales y las relaciones entre los diferentes poderes.

El Estado de Derecho en México ha enfrentado diversos desafíos y ha experimentado cambios a lo largo del tiempo. En los últimos años, México ha implementado reformas legales y medidas para fortalecer el estado de derecho y abordar estos desafíos. Se han realizado esfuerzos para mejorar el sistema judicial, combatir la corrupción, y fortalecer las instituciones encargadas de hacer

cumplir la ley. Además, el país ha buscado fortalecer la participación ciudadana y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Ejes de acción:

- ✔ El estado de derecho, como principio fundamental de una sociedad democrática, es esencial para la consolidación de la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos individuales.
- ✔ En el contexto de Hidalgo, la aplicación de este principio se presenta como un elemento crucial para el desarrollo armónico y sostenible de la región.
- ✔ Hidalgo, al igual que el resto de México, se rige por una constitución, que es la Constitución Política del Estado de Hidalgo y leyes que establecen los principios fundamentales del estado de derecho.
- ✔ Buscar en la legislación hidalguense garantizar la igualdad ante la ley, la protección de los derechos humanos y la limitación del poder gubernamental para prevenir abusos.
- ✔ Refrendar lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada en 1920, establece las bases del estado de derecho a nivel local. Define la estructura, funciones y límites de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Asimismo, consagra los derechos humanos y las garantías individuales.
- ✔ Dentro de las instituciones encargadas de mantener el estado de derecho destacan el Tribunal Superior de Justicia, la

Procuraduría General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales.

- ✔ Garantizar al Estado de Derecho en Hidalgo como un elemento central para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

2. EDUCACIÓN

La educación se ha convertido un tema transversal, porque incide en todos los sectores; pues la educación transforma y dinamiza a la sociedad, y de aquí surgen todas las oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

En la educación encontramos el crecimiento de los pueblos, que las niñas, niños y jóvenes tengan la oportunidad de formarse, abre espacios de alcances estratégicos que contribuyan al desarrollo óptimo. La congruencia entre el trabajo enfocado en la educación debe estar reflejado en el día a día de las y los ciudadanos y en este sentido pugnar por una educación universal en los municipios que comprenden los 18 distritos electorales locales.

Analizamos la importancia que tiene la educación en el desarrollo de los países, puesto que incide directamente en el avance del desarrollo económico y social, donde intervienen la cultura, la economía y el conocimiento; que si bien son un eje rector de la movilidad se convierten también el en una mezcla de valores que da apertura a sociedades más justas e igualitarias.

En referencia a la educación; en el Artículo 3o. nos refiere que *toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media*

superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

ARTÍCULO 8 BIS. - Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica, universal y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomenta en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia (Constitución Política del Estado de Hidalgo). Ambos mandatos constitucionales nos mencionan, que la educación deberá estar al alcance de todas y todos, pero los datos nos demuestran que no tenemos un alcance total en la materia de educativa.

Hidalgo registró para 2020, los siguientes indicadores de rezago educativo, según CONEVAL (2020).

| |
|---|
| Rezago educativo 18.9% 583,400 personas |
| Población de 15 años o más analfabeta 6.6% |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 3.8% |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta 29.8% |
| El 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta, es decir, 151 mil 311 personas (INEGI: 2020). |
| El grado promedio de escolaridad de la población alcanza el 9.4, equivalente a secundaria e inicios de bachillerato o preparatoria, por debajo del promedio nacional, que es de 9.7 (INEGI 2020). |

Desde el Congreso del Estado, se tendrán que revisar posibles soluciones para las necesidades en educación; puesto que las iniciativas de ley tendrán que ir encaminadas a mejoras en el sistema de educación en nuestro estado con la firmeza de erradicar el rezago educativo.

Líneas de acción:

- ✔ Desde la Cámara de Diputados del Estado de Hidalgo, destinar mayor presupuesto a infraestructura a los centros y oficinas educativas de los distintos niveles.
- ✔ Capacitación docente: Brindar capacitación continua a los docentes para mejorar sus habilidades pedagógicas y su capacidad para identificar y atender las necesidades específicas de los estudiantes en riesgo de rezago.
- ✔ Promover la inclusión de la educación cívica y política en el currículo escolar para que las y los jóvenes comprendan los fundamentos de la democracia, los procesos electorales y sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
- ✔ Incentivos para la Permanencia Escolar: Establecer programas de incentivos económicos y becas que motiven a las y los jóvenes a continuar sus estudios y reducir las tasas de deserción escolar.
- ✔ Promoción de la educación integral: Fomentar la educación integral que no solo se centre en aspectos académicos, sino también en el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias para la vida, lo que ayudará a los jóvenes y niños a enfrentar los desafíos de manera más efectiva.

3. SALUD

En el contexto actual en el tema de salud, nos encontramos aún impresionados por la pandemia del COVID-19 que impacto al sistema económico, político, social y de salud a nivel mundial, a pesar del tiempo existen problemas que no han quedado resueltos, pues que este suceso supero lo impensable, pues los estragos de esta pandemia son de largo plazo que ha dejado secuelas en las personas y por consiguiente agravan los problemas de salud, de patologías ya existentes; pues estas complicaciones nos demostró que la salud es la base para el desarrollo de las actividades, sin ella no es posible prácticamente nada.

Por supuesto este terrible acontecimiento nos enseña que los gobiernos deben estar preparados para cualquier eventualidad, puesto que las leyes de México y del estado nos dejen claro que la salud y acceso a los servicios públicos es un derecho fundamental. Tal y como lo mandata en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual nos refiere que: *Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención*

integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Es muy claro este artículo constitucional que nos menciona sobre la gratuidad de los servicios médicos; es decir que la salud no debe generar ningún costo a las y los ciudadanos pues es un derecho básico que debe cubrirse por parte del Estado Mexicano en coordinación con los gobiernos locales y municipales.

Con datos de INEGI sabemos que la población afiliada a los Servicios de Salud en Hidalgo asciende a 2 millones 149 mil 373 personas, que representa el 69.7 por ciento de la población total. En su mayoría, el servicio es proporcionado por el IMSS e Instituto de Salud para el Bienestar, y en menor medida por el ISSSTE (INEGI 2020). Más del 30% de la población hidalguense no se encuentra afiliada a algún servicio médico, lo cual nos refiere que no existe universalidad en este servicio, es importante dar acceso total a los ciudadanos a los servicios médicos; por tal motivo es necesario integrar este tema a la agenda gubernamental con la finalidad de lograr mayor presupuesto.

La seguridad social se refiere al “conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2018, p. 51). Aún, un gran número de hidalguenses tienen carencia por seguridad

social, son personas que no entran en ningún rubro donde exista un acceso a servicios médicos.

En la siguiente tabla se muestran las carencias de los servicios médicos:

| |
|---|
| Carencia por acceso a los servicios de salud 26.9%,833,300 personas |
| Carencia por acceso a la seguridad social 66.6%, 2,061,900 personas |

(CONEVAL , 2018)

Siguiendo con datos, en relación a los indicadores de salud, la esperanza de vida al nacer en Hidalgo se encuentra en 75 años, cifra ligeramente por debajo del promedio nacional, que es de 75.1 (INEGI 2020). Esta cifra nos demuestra que no estamos alejados del promedio nacional, pues gracias a los avances médicos han permitido prolongar la vida de las personas, dejando implícito que es obligación del gobierno ofrecer servicios médicos eficientes y de calidad.

Por lo anterior, analizamos que los servicios de salud aún tienen carencias, en Nueva Alianza Hidalgo, pugnamos por una cámara de diputados que destine mayor presupuesto para salud y este actuar se vea reflejado día con día en la vida de las y los ciudadanos hidalguenses.

Líneas de acción:

- ✔ Destinar mayor presupuesto para el rubro de salud desde la cámara de diputados, que busque ofrecer programas que llegue todos los rincones del estado.
- ✔ Exhortar a los hospitales y centros de salud, para ofrecer atención médica de calidad.
- ✔ Presupuestar un recurso considerable para los insumos necesarios en los hospitales y centros de salud del estado.
- ✔ Incidir desde el Congreso del Estado. para surtir medicamentos suficientes y necesarios para ofrecer de manera gratuita a las personas, en especial a aquellas que sus recursos no les permiten adquirir sus medicamentos.
- ✔ Garantizar el derecho a la salud de todas y todos los hidalguenses, mediante censos que permitan conocer el estatus de las familias.
- ✔ Destinar un presupuesto para brigadas médicas que ofrezcan atención de medicina general, ultrasonidos y estudios dirigidos para las mujeres.
- ✔ Formalizar a mayor medida los servicios de salud, con la finalidad de dar apertura de seguridad social a todas y todos.

4. EMPLEO

El empleo es la venta de la fuerza de las personas ya sea físico intelectual, para una empresa, o particular que contrate sus servicios para algún fin determinado, en este sentido las personas desempeñan una actividad laboral a cambio de un salario que sirva para cubrir ciertas necesidades. En la actualidad, es muy complicado obtener un empleo que cumpla con las expectativas de cubrir todas las necesidades del ser humano, un ejemplo es Hidalgo; el promedio salarial es de 5,500 pesos mensuales (Gobierno de Mexico , 2023).

| | |
|--|---|
| Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más en edad de trabajar. → | Al segundo trimestre de 2022, suma 2 millones 416 mil 647 personas. |
| La población ocupada en el mismo periodo alcanza 1 millón 386 mil 75 personas. → | De las cuales 16.3 por ciento se encuentra en el sector agropecuario, 9.3 por ciento en la construcción, 15.1 por ciento en la industria manufacturera y 57.9 por ciento en comercio y servicios. |
| Por otro lado, la población desocupada en el periodo de referencia fue de: → | 37 mil 662 personas, equivalente al 2.6 por ciento de la PEA (INEGI, 2020a y 2022a) |

(INEGI, 2020-2022)

Nueva Alianza Hidalgo, consiente de la importancia de ofrecer de más y mejores oportunidades para las y los hidalguenses, desde el Congreso del Estado; los diputados de nuestra bancada serán quienes impulsen propuestas para desarrollar y crear nuevas y mejores fuentes de empleo.

Los espacios laborales llámese de índole privado o público se refieren también a las unidades económicas, con datos de INEGI, en el estado se encuentran asentadas 118 mil 821 unidades económicas, que ocupan a 432 mil 299 trabajadores, con una producción bruta total de 401 mil 036.7 millones de pesos (INEGI, 2019). Incrementar las unidades económicas en el estado es una prioridad para las y los legisladores de Nueva Alianza Hidalgo, aquí presentamos las propuestas que serán una de las prioridades para el grupo legislativo turquesa.

Líneas de acción:

- ✔ Hacer la gestión necesaria para destinar espacios en los diferentes puntos del estado, que ofrezcan empleos de diferentes unidades económicas.
- ✔ Hacer un vinculo de alianza laboral, que permita el apoyo a las personas económicamente activas
- ✔ Impulsar desde el poder legislativo, un trabajo formal para la clase trabajadora del estado de Hidalgo.
- ✔ Los diputados serán parte de fortalecer a los empresarios hidalguenses, para que ofrezcan trabajos dignos y bien remunerados.

- ✔ Fomentar acciones contundentes para impulsar la competitividad en el desarrollo económico, que permitan la apertura de nuevos espacios laborales.
- ✔ Impulsar el desarrollo de políticas públicas enfocadas a la clase trabajadora del estado.
- ✔ Proteger a todos aquellos que ofrecen su trabajo, de manera informal; puesto que tienen derecho a la protección de sus derechos, para dar seguimiento a la normatividad fiscal, laboral y de seguridad social.

5.DESARROLLO ECONÓMICO

Lo que sostiene a un país y su gente es el desarrollo que el mismo Estado propicia, en la extensión de todos sus sectores es el detonante del crecimiento que es general y que incide en todos los rincones del país; es la economía. El proporcionar estabilidad económica en un lugar, es una tarea medular para los gobiernos en sus tres niveles y es la responsabilidad de los servidores públicos y representantes populares fomentar un desarrollo económico, que impulsen inversiones productivas y la creación nuevas unidades económicas.

Es necesario, que el gobierno estatal busque acuerdos internacionales con empresas inversionistas, pues de ahí parte de un plan de desarrollo que incida para que el recurso de otros países sirva a la movilidad de la economía local. Respecto a este tema, en cuanto a la inversión extranjera directa (IED), Hidalgo totalizó de 2016 a 2021, mil 673.6 millones de dólares (INEGI, 2020-2022).

Cabe señalar que la aportación de Hidalgo al PIB Nacional, de acuerdo con los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI, 2020b), fue de 243 mil 489 millones de pesos, cifra a precios constantes.

El estado representa a nivel nacional, una participación del 1.5 por ciento al PIB nacional, ocupando el lugar veinte.

A nivel nacional, las remesas se han convertido en unas de las principales entradas económicas a nuestro país y claro esta a nuestro estado, que los migrantes de los distintos municipios del estado de Hidalgo envíen el dinero para el sostén de sus familias permite un flujo económico que beneficia el entorno y por supuesto coadyuva el desarrollo económico. Con datos de Banco de México, estas remesas alcanzaron para Hidalgo un valor de 1,296.5 MMD en 2021 (Banco de México , 2023).

Cabe señalar que los principales municipios con mayor ingreso de remesas son:

- Ixmiquilpan
- Tulancingo de Bravo
- Pachuca de Soto
- Actopan
- Atotonilco el Grande

(Banco de México , 2023)

En este análisis entendemos que aun nos falta ser competitivos, asumiendo la realidad que vivimos, Nueva Alianza Hidalgo buscará desde el Congreso del Estado; generar las condiciones necesarias que permitan un desarrollo económico sostenible que a medida de lo posible cumpla con las necesidades básicas para el óptimo desarrollo de las familias hidalguenses.

Líneas de acción:

- ✔ Ofrecer mayor recurso para programas de financiamiento dirigido a los emprendedores hidalguenses, pues ellos son generadores empleo.
- ✔ Establecer un sistema de beneficios fiscales para empresas que inviertan en sectores estratégicos para el desarrollo económico local.
- ✔ Desarrollar estrategias para atraer inversiones a Hidalgo, para incentivar la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes.
- ✔ Desarrollar programas de apoyo financiero y técnico para emprendedores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que contribuyan al crecimiento económico y la generación de empleo.
- ✔ Fomento a la inversión: crear políticas y programas que incentiven la inversión de empresas en el estado, especialmente aquellas que generen empleo y promuevan el desarrollo sostenible.
- ✔ Incentivar la adopción de prácticas empresariales responsables, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de residuos.
- ✔ Identificar y promover sectores clave para el desarrollo económico del estado, como la agricultura, la industria manufacturera, la tecnología y el turismo.

- ✔ Establecer un ambiente propicio para la innovación y la adopción de tecnologías emergentes en las empresas locales.



6.SEGURIDAD PÚBLICA

Lograr la paz y la tranquilidad de las y los ciudadanos, es una tarea del ámbito público en todo momento, es importante sensibilizar a las y los ciudadanos y a los servidores públicos para garantizar los derechos Humanos de todas y todos, con la finalidad que las personas se sientan seguros en cada uno de sus espacios, pues la violencia en México ha alcanzado niveles inaceptables, las cifras de homicidios es alarmante, además esta situación arrastra el sistema económico y político e impacta de manera importante en el desarrollo de las ciudades y las comunidades del país. Las y los ciudadanos viven con desconfianza, por ello la necesidad de replantear las estrategias, que sirvan para mejorar la cohesión social porque esta descomposición surge desde la mala conducción de la juventud, pues es necesario educar a los niños y jóvenes desde edad temprana para que se conviertan en personas con ética y calidad moral. Ante esta descomposición, desde la Cámara de Diputados Local y el estado tendrán que trabajar en políticas públicas encaminadas a impulsar programas de incorporación a los jóvenes al estudio, combate a las drogas, justicia, igualdad sustantiva; salvaguardando los derechos de las mujeres, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial, además en esta estrategia tendrá que ser garantizada en todo el territorio nacional.

Nueva Alianza Hidalgo, está convencido que necesario para el tema de seguridad recuperar a nivel nacional el Estado de Derecho, pues se ha perdido la sensibilidad de acatar las leyes y reglamentos.

Líneas de acción:

- ✔ Realizar exhortos desde el Congreso del Estado de Hidalgo para la impartición de una justicia igualitaria y justa para todos, en donde las personas sientan empatía, cercanía y confianza hacia los elementos de seguridad pública de su municipio.
- ✔ Implementar y diseñar acciones que frenen la violencia intrafamiliar, en un programa integral de atención a víctimas, emanado desde el Poder Legislativo Local, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y de la mano con los municipios para atender de manera pronta y expedita los casos de violencia y respaldar en todo momento a los agraviados.
- ✔ Designar presupuesto para reclutar policías en todo el estado, mediante una evaluación psicométrica (pruebas específicas), que determinen el perfil para esta encomienda.
- ✔ Remunerar salarios dignos a los policías municipales con prestaciones de ley y un seguro de vida, para dar certeza en reconocimiento a su labor.
- ✔ Crear redes de vigilancia a través de la Secretaría de Seguridad Pública, coadyuvando con los 84 municipios.

- ✔ Destinar recurso para colocar cámaras de seguridad en todas las escuelas del esquema básico, en calles o comunidades, y promover ante los concesionarios la ubicación de cámaras en cada una de las unidades de transporte público.
- ✔ Exhortar a la seguridad pública, transparencia total, generando credibilidad, certeza y confianza a las y los ciudadanos.
- ✔ Impulsar desde la Cámara de Diputados, políticas públicas donde el tema de seguridad vaya encaminado en defender y priorizar al ciudadano, atendiendo sus demandas de manera eficaz.
- ✔ Hacer eficiente el sistema de denuncias ciudadanas en todo el estado, que consista en un trabajo de las 3 órdenes de gobierno, apoyando y dando acompañamiento psicológico a la víctima.

7.CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Con el mundo globalizado la ciencia y tecnología juegan un papel de suma importancia, a lo largo y ancho del mundo la conectividad y los avances tecnológicos nos han demostrado que la ciencia es necesaria para alcanzar los objetivos finales de crecimiento, desarrollo económico y social, ahora la tecnología va de la mano de todos los sectores y de alguna manera interviene en todos ellos. Si hablamos del progreso de un país estamos hablando de tecnología innovadora que sirva para el curso de las mejoras necesarias, pues ahora los desarrollos están encaminados a satisfacer las necesidades de las personas y a razón de eso las empresas ofrecen productos y/o servicios.

El gobierno del estado refleja de manera puntual en el Plan de Desarrollo Estatal, el *ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO*. La investigación, la innovación y el desarrollo (I+I+D), deben ser complementarias buscando siempre el desarrollo y transformación con base en una sociedad del conocimiento y persiguiendo como fin el bienestar generalizado del pueblo.

El artículo 20 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo establece que. - El Estado, a fin de desarrollar, fortalecer y consolidar la cultura científica en la sociedad, impulsará a través de diversos mecanismos de coordinación y colaboración, la participación de los sectores social, público y privado, para divulgar acciones y difundir actividades científicas

y tecnológicas. Asimismo, propiciará y garantizará la participación y permanencia en las Dependencias, Entidades, Municipios e Instituciones Públicas y Privadas la realización de actividades orientadas a la divulgación de la ciencia y tecnología, utilizando los medios de comunicación más adecuados (Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo).

Desde el Congreso del Estado de Hidalgo, se tendrá que impulsar un desarrollo científico y tecnológico profesional de buen funcionamiento que cubra las necesidades humanas; estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad pues consideramos que su impulso es de suma importancia para lograr un futuro próspero y competitivo.

Los diputados de Nueva Alianza Hidalgo, nos comprometemos a promover políticas y acciones concretas que fomenten la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, así como la innovación en todos los sectores de la sociedad hidalguense. Estamos convencidos de que la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para generar un impacto positivo en la economía, la educación, la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En resumen, en Nueva Alianza Hidalgo, estamos plenamente comprometidos con la ciencia, la tecnología y la innovación en Hidalgo. Consideramos que estos aspectos son fundamentales para el desarrollo integral de nuestra entidad y trabajaremos incansablemente para promover su impulso.

Líneas de acción:

- ✔ Lograr que la inversión sea suficiente, con políticas públicas visionarias que consoliden la ciencia y tecnología en Hidalgo.
- ✔ Implementar un proyecto de ciencia y tecnología encabezado por el CITNOVA que permita el desarrollo de proyectos de alto impacto.
- ✔ Fortalecer los recursos humanos como; los científicos, ingenieros, tecnólogos etc. que son los responsables de replicar la ciencia y tecnología en el estado.
- ✔ Destinar recurso a las universidades públicas etiquetado para la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- ✔ Ofrecer recursos desde el legislativo a los emprendedores hidalguenses, para la innovación y mejorar sus pequeñas y medianas empresas.
- ✔ Ofrecer espacios de aprendizaje científico y tecnológico para las escuelas públicas de todos los niveles.
- ✔ Infraestructura y recurso necesario para la instalación de internet inalámbrico en todo el estado, que ofrezca a toda la población; conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

8.DERECHOS HUMANOS

Garantizar los derechos humanos y practicarlos se convierte una obligación para las instituciones gubernamentales, y estos mismos organismos deberán estar en observancia vigilando que se cumpla la ley en el respeto de las garantías individuales. En el actuar público el salvaguardar la dignidad e integridad de las personas; se debe convertir en unos de los principales objetivos en su trabajo dentro del ámbito público. El respeto de los derechos humanos es un acuerdo escrito y no escrito de civilidad, dentro de este deber ser, tendrán que estar involucrados todos los actores que componen a la sociedad, puesto que todos tenemos la obligación de cumplirlos y hacerlos cumplir. Claro está, que en todas las partes del mundo los Derechos Humanos son universales y también inalienables, así que todas las personas del mundo los poseemos, no los podemos quitar bajo ninguna circunstancia y nadie nos los puede privar. No importando las condiciones en la que se encuentre una persona, ya sea de raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (UNICEF, s.f.).

Es importante mencionar que en 1993 en Viena la “Conferencia Mundial de Derechos Humanos”, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos

los derechos humanos y las libertades fundamentales ((NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS, s.f.). En la constitución política nos menciona en su título primero, sobre los derechos humanos y sus garantías claro está, que en sus primeros 29 artículos constitucionales nos hace la referencia de lo importante que es el hacer respetar desde la vía jurídica los derechos humanos de las personas.

El que exista una normatividad que proteja el derecho de la vida de las personas es muy importante, pero no está aplicado a la realidad, pues en la actualidad aún existen atropellos graves a los derechos humanos, en Nueva Alianza Hidalgo, conocemos la importancia de tomar medidas y acciones concretas para que la legislación sea respetada.

Líneas de acción:

- ✔ Propuestas legislativas, encaminadas a erradicar la desigualdad que aun existe en nuestro estado.
- ✔ Garantizar los derechos fundamentales y garantías individuales de las y los hidalguenses.
- ✔ Acuerdos para lograr la inclusión de los grupos de minoría con mayor discriminación del estado.
- ✔ Proporcionar derechos y como eje transversal en la sostenibilidad, que procure salvaguardar a las futuras generaciones.
- ✔ Buscar estrategias desde el Congreso del Estado de Hidalgo, para que de manera colectiva se trabajen políticas públicas

que salvaguarden los derechos humanos de las y los hidalgues.

- ✔ Revisar que las nuevas tecnologías no atenten contra las garantías individuales y los derechos de las personas.
- ✔ Aplicar la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados desde cada uno de los 84 municipios.
- ✔ Aplicar las políticas de paridad de género, para dar el pleno desarrollo a las mujeres de Hidalgo.



9.TURISMO

Nuestro estado de Hidalgo, es rico en tradiciones y bellezas naturales, con hermosos ríos y valles además de una herencia prehispánica la que ha permitido tener una gastronomía exquisita.

El turismo es muy importante en términos sociales y económicos, pues involucra al entorno donde se desarrolla en nuestro Estado de Hidalgo, por ello consideramos que el turismo es un sector clave en la entidad.

Cabe destacar que la llegada del turismo a Hidalgo, favorece la economía; pero es necesario ofrecer al turista condiciones favorables para su estancia, uno de ellos es la seguridad que es fundamental. En nuestro estado, los pueblos mágicos, representaron el 8% del Producto Interno Bruto (PIB); por lo tanto, Hidalgo se prevé como una potencia en materia turística.

En 2020, según el portal DataTur, llegaron al estado 960 mil 516 turistas; esto es, 67.2 por ciento menos, comparado con 2019, donde se registró la llegada de 2 millones 925 mil 426 visitantes.

La reducción del turismo tanto nacional como internacional se vio fuertemente afectado, debido a las medidas de distanciamiento social y confinamiento a causa de la pandemia por COVID-19, Hidalgo ocupó en 2020 el lugar veinticuatro en el

contexto nacional en este rubro Secretaría de Turismo (DataTur, 2021).

Las conexiones territoriales inciden de manera importante en el turismo, pues conforme a registros de la entidad, en la parte Sur, Suroeste y Sureste de la entidad se ubican 12 parques industriales interconectados con los principales mercados del Centro del país: Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Puebla y Tlaxcala; por la cercanía de estos estados, que permite que puedan ingresar mayor número de personas al estado.

Empresarios hidalguenses invierten y en cuestión hotelera, generando fuentes de empleo; se tienen registrados 492 hoteles, de los cuales 25 son de 5 estrellas, 50 de 4 estrellas y 129 de tres estrellas; el resto corresponden a establecimientos de dos estrellas, una estrella y sin categoría. Adicionalmente, se cuenta con 74 moteles; 75 cabañas, villas y similares; 14 campamentos y albergues recreativos; 11 pensiones y casas de huéspedes y 47 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería (INEGI, 2022b). Estos espacios hoteleros son distribuidos en los distintos municipios del estado.

La propia ley de turismo sustentable del Estado de Hidalgo, prevé que la materia turística es una actividad prioritaria nacional ya que, bajo el enfoque económico y social, genera desarrollo.

La actividad turística es considerada como prioritaria para el desarrollo económico del estado y los municipios ya que genera

empleo, desarrollo local sustentable, preservación y fomento del patrimonio natural, histórico y cultural.

En el estado se cuenta con diferentes actividades encaminadas a los diferentes tipos de turismo, como son:

-Turismo alternativo: que se refiere a los turistas que realizan actividades recreativas de contacto con la naturaleza.

-Turismo social: es la actividad encaminada a los habitantes de cualquier nivel socioeconómico para que accedan a los atractivos turísticos del estado.

-Turismo inclusivo: se encarga de reconocer la igualdad de todas las personas para desarrollar prácticas turísticas de una manera segura.

-Turismo sustentable: el encargado de dar un uso adecuado de los recursos naturales, así como respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades y asegurando el desarrollo de las actividades económicas.

Actualmente el estado cuenta con 9 pueblos mágicos, los cuales son de los más visitados, debido a la accesibilidad para llegar; los cuales son:

- Acaxochitlán
- Huasca de Ocampo
- Huichapan

- Metztitlán
- Mineral de Chico
- Real del Monte
- Tecozautla
- Zempoala
- Zimapán

De igual forma en el estado existe el programa denominado “pueblos con sabor”, para así poder generar mayor turismo de manera diversificada, competitiva y sostenible.

Por lo que se debe promover el crecimiento y desarrollo local, generando políticas para el desarrollo del sector turístico.

Así mismo, se debe impulsar una política turística, en la cual se consideren todas las regiones de la entidad y los mercados para el turismo (Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo, 2022).

Por lo anterior y con el fin de contribuir a la Plataforma Estatal Electoral de Diputados 2024, Nueva Alianza Hidalgo en el área de turismo proponemos una estrategia integral que resalte los

aspectos únicos de la región y promueva un turismo que beneficie tanto a los visitantes como a las comunidades locales.

Líneas de acción:

- ✔ A través del poder legislativo, destinar mayor presupuesto para infraestructura turística, para ofrecer instalaciones de calidad a los visitantes.
- ✔ Estrategia de fomento de un turismo sostenible que proteja el medio ambiente. Desarrollar e implementar políticas y programas que fomenten el turismo sustentable, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y la preservación de la biodiversidad.
- ✔ En coordinación con la comisión de turismo y la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, realizar en los municipios eventos culturales, exposiciones y festivales que puedan ofrecer a los turistas espacios de recreación.
- ✔ Destinar presupuesto para la promoción turística del estado a través de las redes sociales, así como la radio y la televisión.
- ✔ Desarrollar estrategias de promoción efectiva para dar a conocer y resaltar los atractivos turísticos de Hidalgo, como sitios históricos, culturales, naturales y gastronómicos.
- ✔ Implementar estrategias para garantizar la seguridad de los turistas, colaborando estrechamente con las fuerzas de seguridad y promoviendo medidas de prevención.

10. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario juega un papel fundamental para cubrir las necesidades básicas de las personas, el estado de Hidalgo cuenta con una extensión territorial de 20, 846,450 hectáreas, superficie que representa el 1.6% del territorio del país. El 30% se dedica a la agricultura y 20% al uso agropecuario 4.33%, pastizales 0.27%, y áreas forestales (bosques, selva y material xerófito) con 2.04% del total de estatal, y el 1% de la superficie estatal lo conforman cuerpos de agua (INEGI, 2020).

El estado cuenta con 516,739 terrenos de los cuales la principal actividad de uso es: 335,153 son agrícolas; 41,316 para uso ganadero; 3,396 forestal; otra 22,388; y sin actividad 114,486 (INEGI, 2016).

Según datos de INEGI en la entidad el 48% de la población es rural, por lo cual es de suma importancia hacer prioridad a la población rural dentro de la economía estatal, con ello se debe lograr el correcto desarrollo de estrategias encaminadas al sector agropecuario (INEGI, 2020).

En 2021 las actividades primarias participaron en el total de la entidad con el 3.4 % representando la cantidad de 13, 103 millones de pesos. Sin embargo, representó una disminución anual del 0.2% respecto al periodo anterior.

Las condiciones del sector agropecuario no son las óptimas, pues tenemos problemáticas que afectan a este sector como es el escaso financiamiento a este sector y también el cambio

climático, que es derivado a los problemas de contaminación, por lo cual genera que baje la producción del campo y con ello impacta en la economía del estado.

Nueva Alianza Hidalgo, esta consiente que es importante desarrollar una nueva política agropecuaria con una visión a largo plazo, que genere desarrollo en la entidad, con estrategias de planificación, así como la promoción de inversión a dicho sector en apoyo a los productores.

Así mismo, implementar la correcta capacitación a los productores y principales actores que ejercen esta actividad, para generar mayores ventajas competitivas en la región.

Líneas de acción:

- ✔ Destinar mayor presupuesto en el sector agropecuario, para la implementación de una producción donde intervenga la transversalidad de la preservación del medio ambiente.
- ✔ Diseñar mecanismos de comercialización que beneficien a los productores hidalguenses.
- ✔ Desde el Congreso del Estado, impulsar las mejoras de los programas de SAGARPA, para el fácil acceso a ellos.
- ✔ Inversión en pozos y redes de agua potable para cubrir las zonas de producción agrícola, en coordinación con CONAGUA.

- ✔ Creación de un plan estratégico que tenga como visión, la creación de cadenas productivas que propicien oportunidades de mercado.
- ✔ Dar a los productores hidalguenses una normatividad, de la mano con políticas públicas muy elaboradas; para el uso, tratamiento y la reutilización del agua, que promueva acciones sostenibles en el sector agropecuario.
- ✔ Mejorar la infraestructura en zonas rurales, incluyendo carreteras, sistemas de riego, almacenamiento y transporte, para facilitar la distribución y comercialización de productos agrícolas.



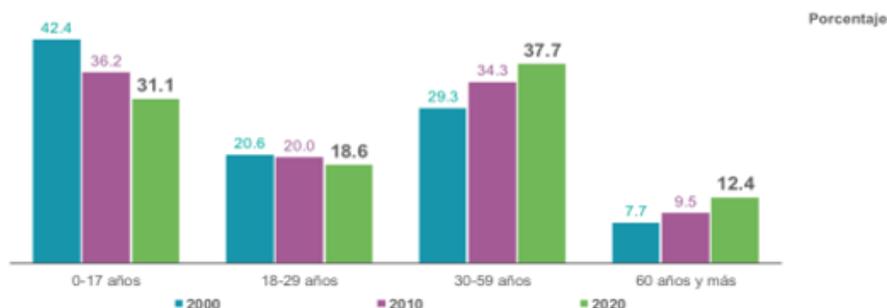
11. JÓVENES

Conforme a la ley se entiende por persona joven a los hombres o mujeres con edad comprendida entre los doce y veintinueve años (Ley del Instituto Mexicano de Juventud, 1999).

La etapa de la juventud constituye la plenitud la vida de un individuo, se convierte en una etapa de formación y definición de carácter.

Según datos del INEGI, la población joven que abarca de los 18 a 29 años, representa el 18.6% de la población en la entidad hidalguense, sin embargo, dicho porcentaje ha ido a la baja (INEGI, 2021).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

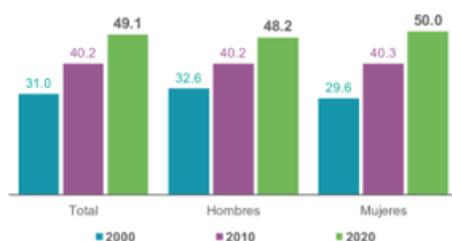


(INEGI, 2000,2010,2020)

Con la tabla anterior, sabemos que los jóvenes son un número importante de la población y es obligación del Estado mexicano, impulsar políticas públicas que beneficien a este sector. Principalmente es necesario enfocar los esfuerzos en el tema educativo, con plena seguridad que desde la educación parte

todo, desde ahí se impulso el desarrollo, y por consecuente el progreso de los pueblos . Como el partido de la educación, estamos consientes que invertitir en este sector dará un beneficio a la sociedad en general, con la finalida de reducir la pobreza y la desigualdad.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 2000, 2010 Y 2020



(INEGI , 2020)

En los porcentajes de la población que asisten a la escuela, nos demuestran que no se cubre el 100%, reafirmando que la educación es le camino del desarrollo, los legisladores de Nueva Alianza Hidalgo se comprometen a destinar mayor presupuesto al sector educativo, ademas de buscar estrategias para que las y los jóvenes de hidalgo tengan en su totalidad, acceso a la educación.

Líneas de acción:

- ✓ Tecnología y acceso a la información: impulsar la conectividad de internet en áreas rurales y urbanas para garantizar que los jóvenes tengan acceso a la información y oportunidades en línea.

- ✔ Dar el reconocimiento y la importancia de las y los jóvenes, ya que su impulso y creatividad dinamiza a la sociedad.
- ✔ Hacer valer los espacios de la administración pública, para las y los jóvenes con la finalidad de incluirlos en la toma de decisiones.
- ✔ Destinar recurso para bonos de despensa para alumnos universitarios foráneos que se disperse cada quincena, para que los alumnos foráneos puedan cubrir sus necesidades alimentarias.
- ✔ Que gobierno del estado en coordinación con el legislativo, ofrezcan guarderías gratuitas de tiempo completo y de calidad para madres jóvenes estudiantes o trabajadoras.
- ✔ Invertir en infraestructura, para realizar programas destinados a crear talleres para educación tecnológica gratuita, con la finalidad de preparar a las y los jóvenes en las nuevas tecnologías como herramienta digital para el trabajo, escuela y vida diaria.
- ✔ Destinar recurso para la creación de centros recreativos con amplia cobertura de internet gratuita. Un lugar en donde las y los jóvenes tengan acceso gratuito a internet, además de la integración de talleres y cursos que les proporcionen herramientas para implementar en la vida diaria.

12.MUJERES

Es necesario reconocer el valor de las mujeres, son años de lucha para reconocer la igualdad y hacer que sus derechos sean escuchados.

Sabemos que en la sociedad sucede algo muy peculiar, las leyes no son respetadas, por el contrario, se sigue una cultura política de usos y costumbres que en la actualidad pesa más que las propias leyes. En referencia a esto tenemos la sincronización de la paridad de género en las leyes y reglamentos, pero nos damos cuenta que esto no se cumple de manera ortodoxa, puesto que en la aplicación de la igualdad entre hombres y mujeres la realidad nos demuestra que las mujeres aún están en desventaja.

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 5 de la constitución política del Estado de Hidalgo; nos mencionan que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, esta igualdad se debe llevar a la práctica del día a día, pues la lucha de género se ha convertido en agenda gubernamental derivado de los movimientos feministas que reclaman la discriminación que viven las mujeres y niñas desde los distintos ámbitos, es evidente que nos falta un largo recorrido para alcanzar la igualdad plena.

En Hidalgo, según el INEGI, existen 3 millones 82 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%) y 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%). Asimismo, la tasa de crecimiento media anual en 2020, fue de 1.5 por ciento,

que representa una disminución de dos décimas respecto al último dato del año 2010 (INEGI, 2020a).

Los datos anteriores, nos demuestran que las mujeres representan un gran porcentaje de la población hidalguense por ello es responsabilidad de todas y todos, pugnar para que los derechos de las mujeres sean respetados además es necesario crear espacios enfocados a sus necesidades.

Desde el legislativo, Nueva Alianza Hidalgo buscará impulsar el desarrollo pleno de las mujeres de nuestro estado, con la finalidad de garantizar el derecho de la mujer salvaguardando en todo momento su dignidad, convencidos que el empoderar a la mujer, contribuye de manera importante al desarrollo social, cultural y económico.

Líneas de acción:

- ✔ Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.
- ✔ Fomentar el emprendimiento e independencia de las mujeres, promover apoyos, impulsar programas, proyectos y acciones en favor del desarrollo económico de las mujeres.
- ✔ Reforzar desde el legislativo estatal, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que se desprenden de los derechos humanos, pero en un enfoque de género.
- ✔ Promover y respaldar leyes que fortalezcan la igualdad de género y combatan la violencia contra las mujeres.

13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia se ha convertido en el eje transversal de la administración pública; puesto que es indispensable que los organismos gubernamentales den informes de sus actividades, transparenten a través de los portales de información todos sus movimientos, que aseguren que las y los ciudadanos tengan al alcance la información que deseen revisar.

En México desde el 2015 existe una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene como principal objetivo, garantizar el derecho a la información, de cualquier autoridad ya sea del Ejecutivo, Legislativo o Judicial de los 3 niveles de gobierno, y de todos los organismos que reciban dinero público, ya sea de la federación los estados o municipios (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2015).

La transparencia se refiere a un actuar obligatorio, que implica que todas y todos aquellos que ejerzan alguna actividad donde manejen recursos públicos, deben hacerlo tal y como lo mandata la ley.

La ciudadanía a lo largo del tiempo ha perdido credibilidad en los servidores públicos, desafortunadamente el actuar de algunos de ellos han ocasionado esta situación en principal tema de ello es con referencia al mal manejo de los recursos, INEGI realizó una encuesta sobre el tema de confianza la cual arroja lo siguiente:

El 5.7% de la población de 18 años y más le tiene mucha confianza al gobierno estatal 40.7% algo de confianza, 37% algo de desconfianza y 16% mucha desconfianza. En cuanto al gobierno municipal, el 6.2% tiene mucha confianza, 42% algo de confianza, 36.9% algo de desconfianza y el 14.2% mucha desconfianza.

(INEGI, 2021)

En la tabla anterior analizamos que lo que más predomina es que las y los ciudadanos tienen desconfianza de los gobiernos estatales y municipales; por lo que los servidores públicos deben centrarse en demostrar cada día mejor trabajo con transparencia.

Nueva Alianza Hidalgo, reconoce la importancia de demostrarle a la ciudadanía hidalguense, que aun se puede redireccionar el rumbo del estado, con políticas que permitan ofrecer una administración pública en sus tres niveles, honesta y responsable, que este a la altura de lo que nos merecemos, fomentando una cultura de transparencia en el ejercicio del actuar público.

Líneas de acción:

- ✔ Desde el poder legislativo, exhortar a los organismos públicos para que tengan actualizada su información realizando sus informes de transparencia de manera periódica.

- ✔ Reforzar a los organismos públicos para la capacitación de los servidores públicos.
- ✔ Vigilar desde el ejecutivo que las normas de transparencia sean aplicadas y respetadas a lo largo y ancho del estado.
- ✔ Aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con la normatividad de transparencia.
- ✔ Elaboración de políticas públicas para seguir fomentando la transparencia y que se evite la corrupción en los organismos públicos.
- ✔ Desde la cámara de diputados, se tendrá que colaborar con los gobiernos municipales para hacer distintos frentes que coadyuven a frenar cualquier tipo de corrupción y se de apertura a la transparencia y acceso a la información.
- ✔ Desde el legislativo estatal, crear protocolos desde los organismos gubernamentales.

Banco de México . (2023).

CONEVAL . (2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.).
Artículo 3°.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . (s.f.).
Artículo 4.

Constitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). *artículo 29.*
Pachuca de Soto Hidalgo.

Costitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). Artículo 8 bis.

Costitución Política del Estado de Hidalgo. (s.f.). *artículo 56.*

DataTur. (2021).

Gobierno de Mexico . (2023).

INEGI . (2020).

INEGI. (2000,2010,2020).

INEGI. (2016).

INEGI. (2019).

INEGI. (2020).

INEGI 2020. (s.f.). *INEGI.*

INEGI. (2020-2022).

INEGI. (2020a).

INEGI. (2021).

INEGI. (2021).

INEGI. (2021).

INEGI. (2022b).

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Hidalgo
. (s.f.). *Artículo 20.*

Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo. (Diciembre de 2010).

Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, Obtenido de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo. (10 de Diciembre de 2022).

Ley del Instituto Mexicano de Juventud. (1999). Artículo 2.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (mayo de 2015). artículo 1. Cd. de Mexico.

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. (s.f.). *Artículo 77*. Pachuca de Soto Hidalgo.

NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS. (s.f.). Obtenido de <https://hchr.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/>

UNICEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>



